



INFORME ANUAL DE LA
ACTIVIDAD DE LA FLOTA
PESQUERA ESPAÑOLA 2023
(DATOS 2021)

SECRETARÍA GENERAL DE PESCA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

INFORME ANUAL DE LA ACTIVIDAD DE LA FLOTA PESQUERA ESPAÑOLA

AÑO 2023

**Artículo 22 del Reglamento (UE) 1380/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL
CONSEJO de 11 de diciembre de 2013**

ÍNDICE

A.	RESUMEN DEL INFORME	2
i.	Flota 2021	2
ii.	Valoración de la situación de equilibrio de los segmentos de flota	2
iii.	Resultados de la evaluación	4
B.	LA FLOTA PESQUERA EN RELACIÓN CON LAS PESQUERÍAS	5
C.	REGÍMENES DE ESFUERZO PESQUERO	7
D.	INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE ENTRADAS Y SALIDAS Y DE LOS NIVELES DE REFERENCIA (Reglamento 1380/2013).....	11
E.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA FLOTA	11
i.	<i>Resumen de los logros y las deficiencias del sistema de gestión de la flota...</i>	11
ii.	<i>Plan de mejora del sistema de gestión de la flota</i>	12
iii.	<i>Información sobre el grado general de cumplimiento de las disposiciones de la Política relativa a flota</i>	13
F.	INFORMACIÓN SOBRE CAMBIOS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LA GESTIÓN DE LA FLOTA	14
G.	ESTIMACIÓN Y DISCUSIÓN DEL BALANCE DE INDICADORES. DATOS 2021	15
H.	PLAN DE ACCIÓN PARA SEGMENTOS EN DESEQUILIBRIO	24
	ANEXOS.....	31
	ANEXO I: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	32
	ANEXO II: CÁLCULO INDICADORES EQUILIBRIO ENTRE LA CAPACIDAD FLOTA Y OPORTUNIDAD PESQUERA.....	33
	ANEXO III: EQUIVALENCIA ENTRE SEGMENTOS Y CENSOS POR MODALIDAD	54

INFORME ANUAL DE LA ACTIVIDAD DE LA FLOTA PESQUERA ESPAÑOLA

A. RESUMEN DEL INFORME

i. Flota 2021

La flota española en el año 2021 estuvo compuesta por 8.908 barcos vigentes¹ con una capacidad de 333.747 de arqueos GT y 783.906 KW de potencia.

La **evaluación** de la flota se efectúa sobre los barcos activos que son aquellos barcos vigentes que han tenido al menos un día de actividad, que en el año 2021 sumaron 7.650 buques.

Esta flota se estructura mayoritariamente como flota **artesanal**, pues el 71,07% de los buques son barcos de menos de 12 metros de eslora, mientras que un 20,44% ocupan el tramo de 12-24m, y tan solo un 8,48% tienen más de 24 metros de eslora.

Respecto a las **técnicas de pesca**, el 47,76% es polivalente artesanal, seguida de un 19,30% de la flota de rastros, fundamentalmente artesanal dedicada al marisqueo. Les siguen, en orden decreciente, la flota que faena con arrastre (11%), anzuelo incluido palangre de superficie (7%), cerco (7%) y enmalle (5%).

Los barcos activos se agrupan en segmentos de flota en función del arte mayoritaria declarada en el 2021, su eslora y de las divisiones en las que desarrollaron principalmente su actividad.

De acuerdo con estos criterios, en la siguiente tabla se resume la distribución de los segmentos de flota en el año 2021 por área de pesca y su comparativa con el 2020.

Área de pesca	Nº de segmentos		Nº de Buques		Arqueo GT		Potencia KW	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Atlántico Norte (NAO)	33	33	5.025	4.852	109.084	105.461	304.511	301.747
Mediterráneo (MBS)	28	27	2.048	2.011	49.581	49.236	191.383	190.026
Otras Regiones (OFR)	9	8	200	195	153.500	156.408	211.115	212.917
Islas Canarias (IC)	14	12	561	571	4.843	4.420	23.739	22.824
Marruecos (MA)	5	4	18	21	407	325	2.307	1.228
Total	89	84	7.852	7.650	317.415	315.850	733.055	728.743

ii. Valoración de la situación de equilibrio de los segmentos de flota

La evaluación de la situación de equilibrio de los segmentos de flota se efectúa a través de los indicadores biológicos, económicos y técnicos establecidos por las directrices de la Comisión de la UE y cuyo detalle se recoge en el anexo II.

¹ Barcos vigentes: aquellos que aparecen de alta provisional, alta definitiva y baja provisional

Los indicadores analizados para la evaluación de los 84 segmentos en los que se ha distribuido la flota en el 2021 son los siguientes:

- Indicadores biológicos:

- SHI o indicador de explotación sostenible: mide cuanto depende los ingresos de un segmento de stocks sobreexplotados.

Para poder valorar este indicador en un segmento, al menos el 40% del valor de sus capturas tiene que proceder de stocks en los que existan datos biológicos que permitan calcular este indicador de explotación sostenible. Actualmente, se está trabajando para mejorar la información científica de los Stocks, que permita avanzar en la evaluación del indicador.

El número de segmentos con SHI mayor a 1 ha sido el siguiente:

Nº segmentos SHI	NAO	MBS	OFR	IC	MA
	2	3	0	0	0

- SAR: permite identificar si se están explotando poblaciones de alto nivel de riesgo biológico. En el 2021, se obtuvo el siguiente número de segmentos con SAR mayor al 10%:

Nº segmentos SAR	NAO	MBS	OFR	IC	MA
	13	15	5	8	3

Por segundo año consecutivo, el cálculo del SAR se ha efectuado no solo valorando el porcentaje que representan los desembarcos de un stock SAR sobre el total de capturas de un determinado segmento, sino también sobre el total de capturas de este stock de la flota de la UE.

Como resultado de esta modificación, se ha incrementado el número de segmentos afectados por el indicador biológico SAR. No obstante, en la valoración final de la situación de equilibrio o desequilibrio de cada segmento se ha ponderado este indicador en función del porcentaje de capturas que representa la especie SAR para el segmento.

- Indicadores económicos:

- CR/BER: mide la rentabilidad a corto plazo. En el 2021 se obtuvo el siguiente número de segmentos con baja rentabilidad económica a corto plazo:

Nº segmentos CR/BER	NAO	MBS	OFR	IC	MA
	9	4	2	3	0

- ROFTA: mide la rentabilidad a largo plazo. En el 2021 se obtuvo el siguiente número de segmentos con baja rentabilidad económica a largo plazo:

Nº segmentos ROFTA	NAO	MBS	OFR	IC	MA
	9	4	2	3	0

- Indicador Técnico: mide la relación entre el esfuerzo máximo que podría ejercer la flota y el esfuerzo real desplegado.

iii. Resultados de la evaluación

Evaluados los segmentos de la flota española, según su indicador económico, biológico y técnico, se han obtenido el siguiente número de segmentos en desequilibrio:

Área de pesca	Nº de segmentos en desequilibrio	Nº de Buques
	2021	2021
Atlántico Norte (NAO)	2	104
Mediterráneo (MBS)	7	599
Otras Regiones (OFR)	0	0
Islas Canarias (IC)	2	22
Marruecos (MA)	0	0
Total	11	725

Los segmentos en desequilibrio por regiones figuran en las siguientes tablas²:

Atlántico Norte NAO		Censo por Modalidad	Buques	Buques (Segmento)	Justificación
Segmento (los números indican los tramos de eslora)					
Dragas/ Rastros (DRB)	DRB1012	ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	12	17	Desequilibrio biológico de la chirla
		ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	5		
	DRB1824	ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	84	87	Desequilibrio biológico de la chirla
		ARTES MENORES EN CANTABRICO NW CERCO EN CANTABRICO NW	2 1		

² El número de buques de cada censo por modalidad hace referencia al número de buques de ese censo que han sido clasificados en el segmento en base a las capturas declaradas.

Mediterráneo MBS					
Segmento (los números indican los tramos de eslora)		Censo por Modalidad	Buques (Segmento)		Justificación
Dragas/ Rastros (DRB)	DRB0006	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	6	6	Cuatro años en desequilibrio económico (plan de acción 2022-2024)
	DRB0612	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	22	22	Cuatro años en desequilibrio económico (plan de acción 2022-2024)
	DRB1218	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	5	5	Cuatro años en desequilibrio económico (plan de acción 2022-2024)
Arrastre (DTS)	DTS0612	ARRASTRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	14	14	Dependencia de especies sobreexplotadas a lo largo de varios años.
	DTS1218	ARRASTRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	140	140	Desequilibrio SHI durante 6 años consecutivos
	DTS1824	ARRASTRE DE FONDO EN EL GOLFO DE CADIZ ARRASTRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	1 286	287	Desequilibrio SHI durante 6 años consecutivos
	DTS2440	ARRASTRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	125	125	Desequilibrio SHI durante 6 años consecutivos

Canarias					
Segmento (los números indican los tramos de eslora)		Censo por Modalidad	Buques (Segmento)		Justificación
Anuelos (HOK)	HOK1824	ATUNEROS CAÑEROS CANARIAS	6	6	5 años en desequilibrio económico. Equilibrio biológico tras año sin datos pese a SAR por patudo
	HOK2440	ATUNEROS CAÑEROS CANARIAS	16	16	5 años en desequilibrio económico. Equilibrio biológico tras año sin datos pese a SAR por patudo

B. LA FLOTA PESQUERA EN RELACIÓN CON LAS PESQUERÍAS

En el siguiente cuadro se recoge la flota pesquera española 2021, distribuida por el arte³ mayoritario utilizado, la zona de pesca y la eslora⁴. En el cuadro se han señalado en rojo y con asterisco los segmentos en los que se ha formado cluster.

³ DFN: Enmalle; DRB: Dragas; DTS: arrastre; FPO: Nasas; HOK: anzuelos; HOK-LLD: Palangre de superficie; PGP: Polivalentes fijas; PMP: Polivalentes fijas y móviles; PS: Cerco

⁴ Eslora 1: de 00-10 m, y 00-06 en el MED; Eslora 2: 10-12 y 06-12 en el MED; Eslora 3: 12-18; Eslora 4: 18-24; Eslora 5: 24-40; Eslora 6: >40

POBLACION 2021 SIN CLUSTER UE							
	GRUPO DE ESLORAS						Total general
	1	2	3	4	5	6	
NAO	3.473	329	532	232	274	12	4.852
DFN	1	111*	146	19*	2		279
DRB	1.340	17	87				1.444
DTS		6	57*	72	92	12	239
FPO		46	42				88
HOK	3	74*	77	32	24		210
PGO			2	6	22*		30
PGP				4	55*		59
PMP	2.128	58	27				2.213
PS	1	17*	94	99	79		290
NAO - IC	449	52	48	6	16		571
FPO		10*	3				13
HOK	8	37*	34	6	16*		101
PMP	441*	4	1				446
PS		1	10*				11
NAO - MA	7	8	4	2			21
HOK	7	8	4*	2			21
MBS	100	1.019	357	380	153	2	2.011
DFN		53	39				92
DRB	6	22*	5				33
DTS		14	140	287	125		566
FPO		13	15*		3		31
HOK		40	18*		1		59
PGO		2	27*	16*	2		47
PMP	94	858	43				995
PS		17	70	77	22*	2	188
OFR				3	104	88	195
DTS					34	31	65
HOK				3	6*	2	11
PGO					64	27	91
PS						28	28
Total general	4.029	1.408	941	623	547	102	7.650

En 2022, la población sigue la misma estructura, pues un 71,6% son buques con menos de 12 metros de eslora; y el 47,8% de la flota utiliza artes polivalentes.

En la actualidad, la actividad pesquera cuenta en su mayor parte con medidas de gestión, lo que contribuye a la conservación y sostenibilidad de los recursos pesqueros. En este sentido, los planes de gestión plurianuales de pesca son el instrumento central de la política pesquera. Su objetivo es gestionar las pesquerías para garantizar que la explotación de las poblaciones de peces sea sostenible. Así, estos planes cubren las

poblaciones de peces y pesquerías más importantes comercialmente, y en ellos se establecen objetivos específicos para gestionar cada población, medidas de conservación y mayor estabilidad y previsibilidad a largo plazo.

Actualmente, están en vigor los siguientes planes:

Plan de mejora	Caladero	Planes de gestión y de recuperación		
		Censo/s por modalidad a los que afecta	Objetivo	Link con la norma
Programa plurianual de conservación y ordenación para los túnidos tropicales (ICCAT)	Océano Atlántico	a) Atuneros cerqueros congeladores. b) Atuneros cañeros canarios. c) Atuneros cañeros en aguas africanas con base en Dakar. d) Flota canaria artesanal. e) Palangre de superficie. f) Resto de flotas.	Reducir los niveles actuales de mortalidad por pesca de túnidos tropicales (patudo) y reducir la captura de juveniles.	https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-4697
Medidas de gestión del pez espada: Plan de recuperación de pez espada en el Mediterráneo (ICCAT) Plan de conservación de pez espada en el Atlántico N y S (ICCAT) Medidas de limitación de capacidad para Pacífico Centro Oeste (WCPFC) y Océano Índico (IOTC).	Aguas del Mediterráneo, aguas bajo soberanía o jurisdicción hasta las 80 millas en el Océano Atlántico, aguas del Océano Atlántico al norte del paralelo 5º Norte y por fuera de las aguas bajo soberanía o jurisdicción hasta las 80 millas de las líneas de base, aguas del Océano Atlántico al sur del paralelo 5º Norte, zonas de: IOTC, CIAT, WCPFC.	Censo unificado de palangre de superficie	Recuperar stock de SWO en el Mediterráneo y conservar stock de SWO en Atlántico.	https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=B OE-A-2014-4514 https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=B OE-A-2017-12614
Plan de Ordenación Plurianual para el atún rojo en el Atlántico Este y Mar Mediterráneo (ICCAT)	Océano Atlántico Este y Mar Mediterráneo	a) Flota de cebo vivo del Cantábrico, Caladero Cantábrico Noroeste. C18 b) Flota de cañas y líneas de mano del Estrecho. c) Flotas de palangre y línea de mano. d) Flota de cerco del Mediterráneo. e) Almadrabas. f) Buques cañeros autorizados a pescar en aguas del Caladero Canario. g) Flota de artes menores del Mediterráneo. h) Flota de buques artesanales en el Estrecho de captura limitada.	Una vez recuperado el stock de atún rojo en las áreas descritas se establece un plan de ordenación a fin de mantener la biomasa de atún rojo en un límite adecuado con un correcto Rendimiento Máximo Sostenible.	https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=B OE-A-2019-1789
Medidas de gestión del atún blanco en Atlántico norte	Norte de 36º Norte en Océano Atlántico	Cebo vivo y curricaneros	Gestionar la costera de bonito y ayudar a recuperación stock atún rojo.	https://www.boe.es/eli/es/o/1998/02/17/l5
Plan de recuperación del atún blanco en el Mediterráneo	Mar Mediterráneo	Principalmente artes menores del Mediterráneo, pero también palangre de fondo y de superficie del Mediterráneo y cerco en el Mediterráneo	Garantizar la recuperación del stock y la disminución del esfuerzo pesquero	https://www.iccat.int/Documents/Beccs/compndio.pdf-s/2022-05-s.pdf
Plan interino de recuperación del rabil en el Océano Índico (IOTC)	Océano Índico	Atuneros cerqueros congeladores autorizados a la pesca de túnidos tropicales en el Océano Índico	Establecer un censo de atuneros cerqueros congeladores autorizados a la pesca de túnidos tropicales en el O. Índico con asignación de posibilidades de rabil. Recuperar el stock de rabil y garantizar la conservación del resto de túnidos tropicales.	https://www.boe.es/eli/es/o/2021/01/19/apa25/con
Plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros demersales en el mar Mediterráneo.	Mediterráneo	Principalmente arrastre	Desarrollo nacional del Reglamento (UE) 2019/1022	https://www.boe.es/eli/es/o/2020/05/18/apa423
Uso posibilidades de pesca	Cantábrico y Noroeste, Golfo de Cádiz y Portugal	Todas las modalidades	Flexibilización y optimización de uso de las posibilidades de pesca	https://www.boe.es/eli/es/o/2020/04/01/apa315

C. REGÍMENES DE ESFUERZO PESQUERO

El esfuerzo asociado a la capacidad pesquera está regulado normativamente en cada pesquería en función de sus particularidades. Estas normas regulatorias establecen diferentes medidas que en su mayor parte están recogidas en los planes de gestión y de recuperación.

Entre las medidas establecidas para el control del esfuerzo pesquero figuran la regulación de las condiciones de ordenación de las modalidades de pesca, el periodo máximo de actividad autorizado, el establecimiento de vedas temporales o permanentes, paradas temporales, limitaciones de las características técnicas de las embarcaciones (potencia, eslora, arqueo...), aplicación de TAC y cuotas o el establecimiento de censos específicos de embarcaciones autorizadas para determinada actividad.

Dentro de las medidas aplicadas en el año 2022 se destacan las siguientes:

- Vedas permanentes

CALADERO	Censo / modalidad	Especie/s	Zona
Nacional	Coraleros	Coral rojo	Todas las aguas nacionales
Mediterráneo	Arrastre	Merluza	Varios polígonos en Cataluña y Comunidad Valenciana, orden APA/753/2020, de 31 de julio y APA/1397/2021, de 10 de diciembre

- Vedas temporales

CALADERO	Censo / modalidad	Especie/s	Zona	Duración
Golfo de Cádiz	Arrastre	Pulpo	Golfo de Cádiz	16 agosto-15 septiembre
Mediterráneo	Arrastre	Merluza	Varios polígonos en Comunidad Valenciana, Baleares, Murcia y Andalucía	Variable, ver orden APA/753/2020, de 31 de julio
Mediterráneo	Arrastre	Todas	Varias provincias	Variable, ver orden APA/6/2020, de 14 de enero
Mediterráneo	Cerco	Todas	Varias provincias	Variable, ver orden APA/6/2020, de 14 de enero
Golfo de Cádiz	Arrastre	Todas	Golfo de Cádiz	16 septiembre-31 octubre
Golfo de Cádiz	Cerco	Todas	Golfo de Cádiz	1 diciembre-31 enero
Cantábrico y Noroeste	Arrastre y anzuelos de fondo	Besugo	Varias zonas (ver orden APA/359/2019, de 26 de marzo)	Abril a septiembre
Aguas internacionales del Pacífico	Atuneros cerqueros	Patudo (BET), Rabil (YFT), Listado (SKJ)	Área de IATTC entre 96º y 110ºO y entre 4ºN y 3ºS ("corralito")	9, octubre (00:00 h) - 8, noviembre (24:00 h)
Aguas internacionales del Pacífico	Atuneros cerqueros	Todas	Área de la IATTC	9 de noviembre (00:00 h) - 19 de enero (24:00 h)
Mediterráneo	Palangreros de superficie	Pez espada (SWO)	Mediterráneo	1 de enero a 31 de marzo
Mediterráneo	Todos los buques	Atún blanco (ALB)	Mediterráneo	1 de octubre a 30 de noviembre
Aguas internacionales del Atlántico	Atuneros cerqueros y buques de cebo vivo	Prohíbe la pesca de Patudo (BET), Rabil (YFT), Listado (SKJ) con FAD	Área de ICCAT	1 de enero a 31 de marzo

CALADERO	Censo / modalidad	Especie/s	Zona	Duración
Aguas internacionales del Atlántico Este y Mediterráneo	Cerqueros	BFT	Atlántico Este y Mediterráneo	1 de enero a 25 de mayo y del 2 de julio a 31 de diciembre
Aguas internacionales del Atlántico Este y Mediterráneo	Palangreros de superficie > 24 m	BFT	Atlántico Este y Mediterráneo	1 de junio a 31 de diciembre
Aguas internacionales del Pacífico	Atuneros cerqueros	Prohíbe la pesca de Patudo (BET), Rabil (YFT), Listado (SKJ) con FAD	Área de WCPFC entre el 20ºN y 20ºS	1 de julio a 30 de septiembre
Aguas internacionales del Pacífico	Atuneros cerqueros	Prohíbe la pesca de Patudo (BET), Rabil (YFT), Listado (SKJ) con FAD	Área de WCPFC	1 de abril a 31 de mayo

- Paradas temporales

De acuerdo al Reglamento 1380/2013, entre las medidas de conservación de los recursos biológicos marinos se podrán incluir medidas técnicas, entre las que se incluyen la obligación de que los buques pesqueros dejen de faenar en una determinada zona durante un periodo mínimo determinado, con el fin de proteger agrupaciones temporales de especies amenazadas, peces en periodo de freza, peces por debajo de la talla mínima de referencia a efectos de conservación y otros recursos marinos vulnerables. De hecho, el Fondo Europeo Marítimo y Pesquero y señala que este Fondo podrá prestar ayuda a medidas destinadas a la paralización temporal de actividades pesqueras en el caso de estas medidas de conservación.

- Asignación de días de pesca

La orden APA/423/2020 por la que se establece un plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros demersales en el mar Mediterráneo, establece en su artículo 5 que el régimen de gestión de esfuerzo pesquero estará basado en el esfuerzo total permitido para todos los buques de la modalidad de arrastre de fondo del caladero Mediterráneo en función de su actividad pesquera desarrollada históricamente.

En este sentido el Reglamento (UE) 2021/90 del Consejo fija para España un total de 100.914 días de esfuerzo pesquero máximo para 2021, los cuales, conforme al Reglamento (UE) 2022/110 del Consejo se reducen a 93.574 días de esfuerzo máximo para 2022.

En definitiva, todas estas medidas descritas están destinadas a mantener o restablecer los recursos marinos en niveles capaces de producir el rendimiento máximo sostenible, disminuyendo así la presión en determinados Stocks y asegurando el futuro de dichas poblaciones.

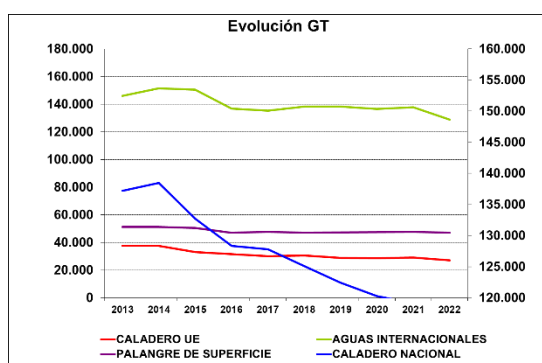
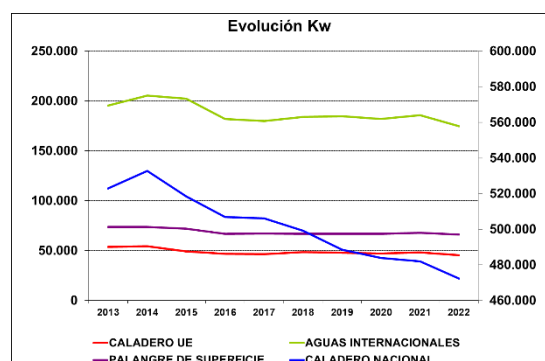
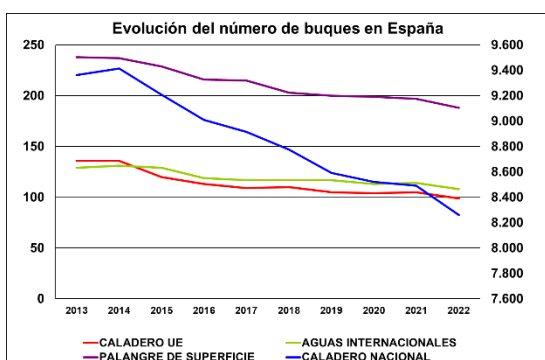
En concreto, las paradas temporales han tenido una importante repercusión en la capacidad pesquera. De manera que, teniendo en cuenta el arqueo y la potencia de los buques que se han acogido a estas ayudas y los días naturales que han estado amarrados a puerto, podemos decir que estas ayudas han permitido en los dos últimos años un descenso en el esfuerzo pesquero en los siguientes términos:

- 2021: 502.039,36 GT y 1.983.714,29 kW.
- 2022: 842.079,82 GT y 3.318.063,42 kW

En relación con los días de esfuerzo del Mediterráneo, en 2022 se ha reducido un 7,27% los días asignados con respecto a 2021.

Por otro lado, a lo largo del 2022 han causado baja definitiva en el censo 154 buques y se han censado 81 nuevas altas, lo que supone un descenso de la capacidad, medida en términos de arqueo y potencia.

En general, la evolución de la flota en cuanto a censo se caracteriza por una marcada reducción de la capacidad, medida tanto en nº de buques, como GTs y KW, como se detalla a continuación⁵:



⁵ En los gráficos, el eje de la derecha hace referencia al Caladero Nacional y el eje de la izquierda al Caladero UE, Aguas Internacionales y Palangre de Superficie.

D. INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE ENTRADAS Y SALIDAS Y DE LOS NIVELES DE REFERENCIA (Reglamento 1380/2013)

SITUACION CANARIAS A 31/12/2022						
ISLAS CANARIAS	CA1- ESLORA T < 12 m. Aguas de la UE		CA2- ESLORA T >= 12 m. Aguas de la UE		CA3- ESLORA T >= 12 m. Aguas Internacionales y Terceros Países	
	GT	KW	GT	KW	GT	KW
LIMITE CAPACIDAD PESQUERA	2.617	20.863	3.059	10.364	28.823	45.593
Retirada con ayuda publica desde 01/01/2014	21	144	0	0	0	0
CAPACIDAD FLOTA 31/12/2022	1.532	14.814	1.499	5.534	15.978	25.378
Diferencia	1.065	5.906	1.560	4.830	12.845	20.215

TOTAL NACIONAL (Incluido Canarias)	GT	KW
LIMITE CAPACIDAD PESQUERA	423.550	964.826
Retirada con ayuda publica desde 01/01/2014	24.946	57.568
CAPACIDAD FLOTA 31/12/2022	320.168	759.074
Diferencia	78.436	148.184

E. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA FLOTA

i. Resumen de los logros y las deficiencias del sistema de gestión de la flota

Puntos fuertes y logros:

- A pesar de las dificultades en cuanto a la limitación de determinadas posibilidades de pesca (en algunos casos en forma de cuotas, otros los días de pesca en el Mediterráneo para el arrastre), los mecanismos de gestión implantados permiten una planificación y adaptación de la actividad a las disponibilidades, que además son complementadas por los intercambios que se acuerdan con otros Estados miembros, en base a las necesidades detectadas. El mejor ejemplo es que, salvo algunos casos puntuales, España cumple con las posibilidades de pesca de las que dispone y no sufre multas ni deducciones como ha ocurrido en ocasiones en el pasado.
- Con la implantación de la aplicación LICENCE de la Comisión Europea se ha unificado el sistema de tramitación de las autorizaciones de pesca de buques que faenan en aguas exteriores, ya sea al amparo de SFPA, ORPs, autorizaciones directas en países terceros o en alta mar. Este sistema asegura la trazabilidad de las autorizaciones mediante el establecimiento de un sistema de comunicación fluido con la Comisión y los países terceros. Para asegurar el correcto funcionamiento de la aplicación se han introducido mejoras informáticas en la recopilación y consolidación de datos (VED y VCD) de las flotas que operan en aguas exteriores.
- En aplicación del Reglamento (UE) 2017/2403 sobre la gestión sostenible de las flotas pesqueras exteriores a la gestión de las pesquerías que se desarrollan en países terceros mediante autorizaciones directas, se coordina con el IEO la presentación de las preceptivas evaluaciones científicas que demuestren la sostenibilidad de las operaciones de pesca previstas y el seguimiento de las mismas mediante programas de

observadores, lo que ha permitido el mantenimiento de las tradicionales pesquerías demersales españolas en Angola, Congo, Guinea Conakry y Namibia.

- Continuidad del Programa anual de observadores a bordo de palangreros de superficie que operan en el ámbito de las ORP de Especies Altamente Migratorias, con una cobertura mínima de observadores de un 5% del esfuerzo pesquero en cada una de las pesquerías de palangre pelágico. Además, se ha formado a los observadores, así como asociaciones y empresas encargadas de su contratación, para aumentar la calidad de los datos de observación. Este objetivo del 5% se ha cumplido, e incluso rebasado, en 2022 en todos los océanos a excepción del Índico, que se queda en más de un 4%.

Puntos débiles:

- La insuficiencia de datos para las evaluaciones científicas que demuestren la sostenibilidad de las operaciones de pesca al amparo de autorizaciones directas en países terceros como Congo, Angola o Guinea Conakry requeridas en el Reglamento (UE) 2017/2403 puede llegar a dar lugar a la denegación de las autorizaciones. La actividad de estos barcos es crucial desde una perspectiva científica, ya que la flota española que opera en estos países es en ocasiones la única que proporciona información fiable sobre los recursos con series históricas de datos y su pérdida podría implicar la imposibilidad de realizar futuras evaluaciones.
- Continúan las dificultades en la gestión del marrajo dientuso debido a la confrontación entre la gestión pesquera (ICCAT) y restricciones de pesca establecidas por la autoridad administrativa de CITES (MITERD) para todos los stocks de todos los océanos.
- A las dificultades en la gestión de tiburones se une la inclusión en noviembre de 2022, en el seno de la reunión de CITES, de la tintorera (BSH) en el anexo II del convenio, lo que genera que su captura e introducción para comercialización en territorio comunitario procedente de aguas internacionales quede supeditada a la emisión de Dictámenes de Extracción No Perjudicial.
- Se está experimentando una reducción del esfuerzo pesquero en el Océano Índico, debido a la exportación a países costeros de buques de cerco, causado por la reducción de posibilidades de rabil en la zona.
- Insuficiencia de medios humanos para aplicar el sistema de gestión que se ha venido estableciendo, en gran medida basado en la distribución de posibilidades de pesca con desarrollo anual por resolución de la Secretaría General de Pesca, y a la vez atender al resto de funciones que suponen las negociaciones para la adopción anual de dichas posibilidades de pesca, aplicables a más del 95% de los buques pesqueros de bandera española (caladero nacional y aguas de la UE)

ii. Plan de mejora del sistema de gestión de la flota

- Se mantiene la implantación de una estrategia de competitividad para el sector pesquero, con actuaciones que incorporan instrumentos de financiación, medidas de apoyo estructural, medidas de comercialización, medidas de gestión específica y medidas sociales.
- Nueva normativa:
 - o Aprobación de la Ley 5/2023 de 17 de marzo, de pesca sostenible e investigación pesquera, como eje transversal la sostenibilidad, en una triple

perspectiva: conservación de los recursos pesqueros, actividad económica y empleo, y cohesión social de las zonas costeras.

- Aprobación del Real Decreto 1044/2022, de 27 de diciembre, de ordenación de la flota pesquera en el que se regula, entre otros aspectos, la gestión de entrada y salida de capacidad pesquera del registro de la flota.
 - Aprobación del Real Decreto 502/2022, de 27 de junio, por el que se regula el ejercicio de la pesca en los caladeros nacionales, el cual armoniza la ordenación de los diferentes artes, modalidades y censos de los caladeros nacionales, facilitando una mejor gestión empresarial y tendrá en cuenta los objetivos de las principales políticas y retos de la UE, como la Política Pesquera Común, la Estrategia de Biodiversidad 2030, las Estrategias Marinas o los ODS, entre otros.
 - En el caso de Canarias se ha trabajado en un posible desarrollo normativo relacionado con el uso y gestión espacio temporal de algunos artes de pesca, como las nasas para peces o los artes de enmalle como cazonal o trasmallo.
 - Revisión y actualización de la normativa que regula el ejercicio de la pesca recreativa, impulsando una mejor recopilación de datos, e implementación de nuevas medidas de control.
- Seguimiento continuo del sistema de gestión de la flota para regular anualmente la gestión de las posibilidades de pesca asignadas a España y no repartidas individualmente y tener un uso racional, eficiente y óptimo de las mismas.
 - Aumento progresivo de la cobertura de observación dentro del Programa anual de observadores de palangreros de superficie y mejora del procesado de la información recopilada dentro del programa debido, entre otros, a una mayor colaboración con el IEO. La cobertura de observación ha mejorado ostensiblemente desde el año 2021.

iii. Información sobre el grado general de cumplimiento de las disposiciones de la Política relativa a flota

España tiene en general un **elevado grado de cumplimiento de las disposiciones de la PPC**. Uno de los mejores ejemplos es que ya en el año 2019 todos los stocks explotados por España bajo el Reglamento de TAC y cuotas lo fueron cumpliendo el Rendimiento Máximo Sostenible según las evaluaciones científicas disponibles, un año antes de lo previsto por la PPC.

Medidas	Aspectos más relevantes a destacar
Obligación de desembarque	Se va a renovar todo el material informativo de los servicios de inspección que repercuten en una mejora del acceso a la información.
Control de las cuotas de pesca	Mayor número de seguimientos y mejoras en los sistemas de información. España ha continuado su gran esfuerzo para mejorar los sistemas electrónicos de transmisión de información (ERS/Flux) implantando sistemas automáticos de intercambio de información entre aquellos Estados miembros donde faenan y/o descargan los barcos españoles

Medidas	Aspectos más relevantes a destacar
Lucha contra la pesca ilegal	Mejora de los procedimientos para el control de importaciones de productos de la pesca procedentes de terceros países, de los sistemas informáticos y en coordinación con los servicios aduanero, Ventanilla Única Aduanera Proyecto de Registro Global de Buques Pesqueros de la FAO, para promover en la comunidad internacional la transparencia como herramienta de lucha contra la pesca INDNR. Desarrollo del sistema de certificado electrónico de Certificados de Capturas de la Comisión.
Recopilación de datos	LOGISTICA: mejora y puesta a punto de la base de datos de las actividades de control e inspección que nos permite una explotación de la información de manera detallada y actualizada de todas las actividades de inspección y control llevadas a cabo.
Aplicación del DEA	Trabajos para la mejora de la aplicación con implantación de una nueva versión. Se recogen requisitos nuevos según legislación.
Actividades del CSP	Mejorable ya que demasiada normativa complica mucho el control de la actividad en los diferentes caladeros a través de este sistema.
Control en general	La modificación del Reglamento de Control y la regulación de la pesca INDNR supondrá una modernización del sistema de control e inspección, así como la incorporación de elementos de regulación de la pesca INDNR para establecer un sistema único.

Infracciones y Sanciones: A lo largo de 2022, se han elaborado un total de 1.481 resoluciones de expedientes sancionadores en materia de pesca marítima en aguas exteriores, de las cuales 1.273 han finalizado con una resolución sancionadora. El mayor número de resoluciones sancionadoras se elaboró en base a infracciones del artículo 100.2.c) “No cumplimentar el Diario de Pesca o la declaración de desembarque, o hacerlo alterando los datos relativos a las capturas, al esfuerzo de pesca o infringiendo la normativa en vigor, así como no llevar a bordo el citado Diario”.

F. INFORMACIÓN SOBRE CAMBIOS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LA GESTIÓN DE LA FLOTA

Durante el año 2022, se ha avanzado en el cumplimiento de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual obliga a las personas jurídicas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Además, se ha aprobado el Real Decreto 1044/2022, de 27 de marzo, de ordenación de la flota pesquera con el fin de simplificar, armonizar y aunar los distintos procedimientos que regulan la ordenación pesquera, con la finalidad de disponer de un instrumento útil para la mejora y adaptación de nuestra flota.

Finalmente destacar que ha sido un año de intensa actividad regulatoria, habiéndose aprobado el Real Decreto 502/2022, de 27 de junio, que regula el ejercicio de la pesca

en los caladeros nacionales, junto con otras normas en materia de gestión de las pesquerías, la cual se detalla en el anexo I, y que reflejan el ajuste y el control realizado desde las administraciones para la consecución de los objetivos de la PPC, además de haber sido un año en el que la gestión de la actividad pesquera ha sido muy complejo debido a la situación de los combustibles creada por la guerra de Ucrania.

G. ESTIMACIÓN Y DISCUSIÓN DEL BALANCE DE INDICADORES. DATOS 2021

España ha seguido las “Guidelines for the analysis of the balance between fishing capacity and fishing opportunities, COM (2014)545 final, por lo que a continuación se muestran los resultados de los indicadores técnicos, económicos y biológicos de la flota activa española.

El cálculo y la descripción pormenorizada de cada uno de los indicadores aparecen recogidos en el Anexo II.

BUQUES INACTIVOS 2021		1.258
BUQUES ACTIVOS 2021		7.650
Porcentaje de buques en función de la eslora de los buques activos	0-12	71,07%
	12 a 24	20,44%
	24 o más	8,48%

INDICADORES⁶

	Arte	Segmento	CR/BER	ROFTA (%)	INDICADOR TECNICO FecR	SHI	SAR	INDICADOR GLOBAL
ATLÁNTICO NORTE (NAO)	Redes de enmalle (DFN)	NAO DFN0010			1,00	< 40%		
		NAO DFN1012*	2,11	39,94	0,58	< 40%	2	
		NAO DFN1218	-0,14	-36,62	0,69	< 40%	3	
		NAO DFN1824*	0,80	-8,34	0,90	0,89		
		NAO DFN2440			0,99	0,89		
	Dragas/Rastros (DRB)	NAO DRB0010	-0,04	-27,36	0,38	< 40%		
		NAO DRB1012	0,77	-9,49	0,67	< 40%		
		NAO DRB1218	0,84	-4,23	0,48	< 40%		
	Arrastre (DTS)	NAO DTS1012			0,79	< 40%		
		NAO DTS1218*	2,64	60,58	0,87	< 40%	2	
		NAO DTS1824	1,45	11,10	0,80	< 40%	2	
		NAO DTS2440	1,11	6,67	0,79	0,92	3	
		NAO DTS40XX	1,41	14,28	0,87	1,08	5	
	Nasas (FPO)	NAO FPO1012	-0,51	-34,46	0,73	< 40%	1	
		NAO FPO1218	0,91	-2,63	0,74	< 40%		
		NAO HOK0010			0,95	< 40%		

⁶ En la columna SAR se indican el número de especies de Alto Riesgo Biológico que captura el segmento

	Arte	Segmento	CR/BER	ROFTA (%)	INDICADOR TECNICO FecR	SHI	SAR	INDICADOR GLOBAL	
	Anzuelos (HOK)	NAO HOK1012*	1,15	4,41	0,51	< 40%	2		
		NAO HOK1218	2,00	44,88	0,57	< 40%	2		
		NAO HOK1824	1,50	17,22	0,75	< 40%	1		
		NAO HOK2440	1,67	22,41	0,80	< 40%			
	Palangre de Superficie (HOK-LLD)	NAO HOK1218 LLD			1,17	< 40%			
		NAO HOK1824 LLD			1,02	< 40%			
		NAO HOK 2440 LLD*	0,93	-2,59	0,90	< 40%			
	Polivalentes fijas (PGP)	NAO PGP1824			1,00	0,77			
		NAO PGP2440*	0,26	-43,67	0,92	0,77	2		
	Polivalentes móviles y fijas (PMP)	NAO PMP0010	1,70	21,25	0,41	< 40%	9		
		NAO PMP1012	1,87	47,94	0,54	< 40%			
		NAO PMP1218	5,68	156,27	0,63	< 40%			
	Cercos (PS)	NAO PS0010			1,00	1,16			
		NAO PS1012*	3,18	44,95	0,86	0,81			
		NAO PS1218	1,50	19,83	0,53	0,83	2		
		NAO PS1824*	1,89	33,51	0,63	0,88			
		NAO PS2440*	2,26	47,12	0,76	< 40%			
	MEDITERRANEO (MBS)	Redes de enmalle (DFN)	MBS DFN0612	5,09	112,38	0,60	< 40%	1	
			MBS DFN1218	4,05	83,76	0,70	< 40%		
		Dragas/Rastros (DRB)	MBS DRB0006			0,97	< 40%		
MBS DRB0612*			0,38	-22,44	0,54	< 40%			
MBS DRB1218					1,00	< 40%			
Arrastre (DTS)		MBS DTS0612	3,71	50,66	0,89	< 40%			
		MBS DTS1218	2,94	78,44	0,85	2,99	1		
		MBS DTS1824	1,66	22,57	0,83	3,46	3		
		MBS DTS2440	1,33	11,59	0,83	3,95	4		
Nasas (FPO)		MBS FPO0612	2,15	63,38	0,81	< 40%			
		MBS FPO1218*	1,41	11,64	0,86	< 40%			
		MBS FPO2440			1,00	< 40%			
Anzuelos (HOK)		MBS HOK0612	2,43	43,45	0,48	< 40%	1		
		MBS HOK1218*	2,48	281,35	0,81	< 40%	1		
		MBS HOK2440			1,00	< 40%	1		
Palangre de Superficie (HOK-LLD)		MBS HOK0612 LLD			0,94	0,93	1		
		MBS HOK1218 LLD*	2,56	100,77	0,76	0,95	2		
		MBS HOK1824 LLD*	2,28	38,48	0,86	0,93	1		
		MBS HOK2440 LLD			1,00	0,93	1		
Polivalentes móviles y fijas (PMP)		MBS PMP0006	5,99	326,22	0,40	< 40%			
	MBS PMP0612	2,42	39,85	0,44	< 40%	4			
	MBS PMP1218	-0,78	-33,35	0,75	< 40%	2			
Cercos (PS)	MBS PS0612	-0,09	-24,76	0,81	< 40%				
	MBS PS1218	-0,19	-49,72	0,58	< 40%				
	MBS PS1824	2,76	66,61	0,67	< 40%				

	Arte	Segmento	CR/BER	ROFTA (%)	INDICADOR TECNICO FecR	SHI	SAR	INDICADOR GLOBAL
		MBS PS2440*	2,78	46,45	0,57	< 40%	1	
		MBS PS40XX			1,00	< 40%	1	
OTRAS REGIONES (OFR)	Arrastre (DTS)	OFR DTS2440	2,37	103,40	0,84	< 40%	2	
		OFR DTS40XX	2,09	50,45	0,83	< 40%	1	
	Anzuelos (HOK)	OFR HOK1824			1,04	< 40%		
		OFR HOK2440*	0,04	-57,81	0,99	< 40%		
		OFR HOK40XX			0,97	< 40%		
	Palangre de Superficie (HOK-LLD)	OFR HOK2440 LLD	1,05	2,52	0,89	0,52	2	
		OFR HOK40XX LLD	0,79	-7,02	0,92	0,48	1	
Cerco (PS)	OFR PS40XX	1,43	18,56	0,81	1,00	3		
CANARIAS (IC)	Nasas (FPO)	NAO FPO1012 IC*	-0,25	-35,24	1,06	< 40%		
		NAO FPO1218 IC			0,99	< 40%		
	Anzuelos (HOK)	NAO HOK0010 IC			1,28	< 40%	1	
		NAO HOK1012 IC*	3,11	34,57	0,54	< 40%	1	
		NAO HOK1218 IC	-0,94	-45,81	0,62	1,00	1	
		NAO HOK1824 IC			1,01	1,00	1	
		NAO HOK2440 IC*	0,14	-60,79	0,93	1,00	1	
	Polivalentes móviles y fijas (PMP)	NAO PMP0010 IC	3,65	92,47	0,32	< 40%	4	
		NAO PMP1012 IC			1,19	< 40%		
		NAO PMP1218 IC			1,00	< 40 %		
	Cerco (PS)	NAO PS1012 IC			1,00	< 40%	1	
		NAO PS1218 IC*	2,77	65,79	0,98	< 40%	1	
MARRUECOS	Anzuelos (HOK)	NAO HOK0010 MA			0,99	< 40%	1	
		NAO HOK1012 MA			1,09	< 40%	1	
		NAO HOK1218 MA*	1,21	3,98	1,02	< 40%		
		NAO HOK1824 MA			1,02	< 40%	1	

Resultados:

Han sido considerados en EQUILIBRIO los segmentos cuyos indicadores han resultado en su totalidad en verde; así como aquellos segmentos, que a pesar de que el indicador técnico (FecR) haya reflejado cierto desequilibrio, el resto de indicadores han resultado en equilibrio. Esto se ha considerado así, ya que se han tenido en cuenta todos los buques que han faenado al menos 1 día a lo largo del año de estudio. Esto genera importantes discrepancias dentro del segmento, principalmente entre las esloras de menor tamaño, ya que muchos de estos buques no realizan la actividad pesquera como actividad principal, sino como una actividad complementaria a su principal fuente de ingresos.

En el resto de casos, el segmento se ha considerado en DESEQUILIBRIO, cuando el indicador económico y/o biológico ha resultado en desequilibrio.

Sin embargo, determinados segmentos se han valorado en EQUILIBRIO a pesar de que alguno de estos indicadores (biológico o económico) haya mostrado cierto desequilibrio, por los siguientes motivos:

- NAODFN1012: la captura de stocks considerados SAR respecto al total de su segmento es muy baja, pudiendo considerarse incluso como capturas accidentales, por lo que puede concluirse que este segmento no depende de la explotación de estos stocks.
- NAODFN1218: es el primer año que muestra un desequilibrio económico, siendo necesario contar con una serie temporal de al menos tres años que nos permita evaluar el desequilibrio. La captura de stocks considerados SAR respecto al total de su segmento es muy baja, pudiendo considerarse incluso como capturas accidentales, por lo que puede concluirse que este segmento no depende de la explotación de estos stocks.
- NAODFN1824: es el primer año que muestra un desequilibrio económico. Además, esta baja rentabilidad no se puede relacionar con la explotación de poblaciones no saludables debido a los resultados en los indicadores biológicos, que se han situado en equilibrio gracias a la mejora de la situación de la merluza.
- NAODFN2440: es el primer año que muestra un desequilibrio económico. Además, esta baja rentabilidad no se puede relacionar con la explotación de poblaciones no saludables debido a los resultados en los indicadores biológicos, que se han situado en equilibrio gracias a la mejora de la situación de la merluza.
- NAODRB0010: es el segundo año que muestra un desequilibrio económico, siendo necesario contar con una serie temporal de al menos tres años que nos permita evaluar el desequilibrio.
- NAODTS1218: la captura de stocks considerados SAR respecto al total de su segmento es muy baja, pudiendo considerarse incluso como capturas accidentales, por lo que puede concluirse que este segmento no depende de la explotación de estos stocks.
- NAODTS1824: la captura de stocks considerados SAR respecto al total de su segmento es muy baja, pudiendo considerarse incluso como capturas accidentales, por lo que puede concluirse que este segmento no depende de la explotación de estos stocks.
- NAODTS2440: la captura de stocks considerados SAR respecto al total de su segmento es muy baja, pudiendo considerarse incluso como capturas accidentales, por lo que puede concluirse que este segmento no depende de la explotación de estos stocks.
- NAODTS40XX: es el primer año en desequilibrio biológico como consecuencia de la situación del stock del bacalao, habrá que esperar a ver cómo evolucionan los indicadores biológicos en los próximos años. La captura de stocks considerados SAR respecto al total de su segmento es muy baja, pudiendo considerarse incluso como capturas accidentales, por lo que puede concluirse que este segmento no depende de la explotación de estos stocks.

- NAOFPO1012: es el primer año que muestra un desequilibrio económico, siendo necesario contar con una serie temporal de al menos tres años que nos permita evaluar el desequilibrio. La captura de stocks considerados SAR respecto al total de su segmento es muy baja, pudiendo considerarse incluso como capturas accidentales, por lo que puede concluirse que este segmento no depende de la explotación de estos stocks.
- NAOFPO1218: es el segundo año que muestra un desequilibrio económico, siendo necesario contar con una serie temporal de al menos tres años que nos permita evaluar el desequilibrio.
- NAOHOK1012: la captura de stocks considerados SAR respecto al total de su segmento es muy baja, pudiendo considerarse incluso como capturas accidentales, por lo que puede concluirse que este segmento no depende de la explotación de estos stocks.
- NAOHOK1218: la captura de stocks considerados SAR respecto al total de su segmento es muy baja, pudiendo considerarse incluso como capturas accidentales, por lo que puede concluirse que este segmento no depende de la explotación de estos stocks.
- NAOHOK1824: la captura del stock considerado SAR respecto al total de su segmento es muy baja, pudiendo considerarse incluso como capturas accidentales, por lo que puede concluirse que este segmento no depende de la explotación de este stock.
- NAOHOK1218LLD: es el segundo año que muestra un desequilibrio económico, siendo necesario contar con una serie temporal de al menos tres años que nos permita evaluar el desequilibrio.
- NAOHOK1824LLD: es el segundo año que muestra un desequilibrio económico, siendo necesario contar con una serie temporal de al menos tres años que nos permita evaluar el desequilibrio.
- NAOHOK2440LLD: es el segundo año que muestra un desequilibrio económico, siendo necesario contar con una serie temporal de al menos tres años que nos permita evaluar el desequilibrio.
- NAOPGP1824: es el segundo año que muestra un desequilibrio económico. Además, esta baja rentabilidad no se puede relacionar con la explotación de poblaciones no saludables debido a los resultados en los indicadores biológicos, que se han situado en equilibrio gracias a la mejora de la situación de la merluza.
- NAOPGP2440: es el segundo año que muestra un desequilibrio económico. Además, esta baja rentabilidad no se puede relacionar con la explotación de poblaciones no saludables debido a los resultados en los indicadores biológicos, que se han situado en equilibrio gracias a la mejora de la situación de la merluza. La captura de stocks considerados SAR respecto al total de su segmento es muy baja, pudiendo considerarse incluso como capturas accidentales, por lo que puede concluirse que este segmento no depende de la explotación de estos stocks.
- NAOPMP0010: la captura de stocks considerados SAR respecto al total de su segmento es muy baja, pudiendo considerarse incluso como capturas accidentales, por lo que puede concluirse que este segmento no depende de la explotación de estos stocks.

- NAOPS0010: es el primer año que aparece este segmento, el cual está compuesto por un solo buque, por lo que habrá que esperar a próximos años a ver si se mantiene el segmento.
- NAOPS1218: la captura de stocks considerados SAR respecto al total de su segmento es muy baja, pudiendo considerarse incluso como capturas accidentales, por lo que puede concluirse que este segmento no depende de la explotación de estos stocks.
- MBSDFN0612: las capturas del stock considerado SAR respecto al total de su segmento es muy baja, pudiendo considerarse incluso como capturas accidentales, por lo que puede concluirse que este segmento no depende de la explotación de este stock.
- MBSHOK0612: La información científica proporcionada por CICAA (Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico) indica una mejora en el stock del atún rojo y, de hecho, como resultado, los TAC han sido aumentados.
- MBSHOK1218: La información científica proporcionada por CICAA (Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico) indica una mejora en el stock del atún rojo y, de hecho, como resultado, los TAC han sido aumentados.
- MBSHOK2440: La información científica proporcionada por CICAA (Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico) indica una mejora en el stock del atún rojo y, de hecho, como resultado, los TAC han sido aumentados.
- MBSHOK0612LLD: a pesar de que el pez espada (SWO) es especie SAR, los buenos resultados del SHI reflejan una buena recuperación del Stock, como consecuencia de que su índice F/Fmsy arroja un valor del 0.93.
- MBSHOK1218LLD: a pesar de que el pez espada (SWO) es especie SAR, los buenos resultados del SHI reflejan una buena recuperación del Stock, como consecuencia de que su índice F/Fmsy arroja un valor del 0.93. La captura del resto de stocks considerados SAR respecto al total de su segmento es muy baja, pudiendo considerarse incluso como capturas accidentales, por lo que puede concluirse que este segmento no depende de la explotación de estos stocks.
- MBSHOK1824LLD: a pesar de que el pez espada (SWO) es especie SAR, los buenos resultados del SHI reflejan una buena recuperación del Stock, como consecuencia de que su índice F/Fmsy arroja un valor del 0.93.
- MBSHOK2440LLD: a pesar de que el pez espada (SWO) es especie SAR, los buenos resultados del SHI reflejan una buena recuperación del Stock, como consecuencia de que su índice F/Fmsy arroja un valor del 0.93.
- MBSPMP0612: la captura de stocks considerados SAR respecto al total de su segmento es muy baja, pudiendo considerarse incluso como capturas accidentales, por lo que puede concluirse que este segmento no depende de la explotación de estos stocks.
- MBSPMP1218: es el primer año que muestra un desequilibrio económico, siendo necesario contar con una serie temporal de al menos tres años que nos permita evaluar el desequilibrio. La captura de stocks considerados SAR respecto al total de su segmento es muy baja, pudiendo considerarse incluso como capturas accidentales, por lo que puede concluirse que este segmento no depende de la explotación de estos stocks.

- MBSPS0612: es el primer año que muestra un desequilibrio económico, siendo necesario contar con una serie temporal de al menos tres años que nos permita evaluar el desequilibrio.
- MBSPS1218: es el primer año que muestra un desequilibrio económico, siendo necesario contar con una serie temporal de al menos tres años que nos permita evaluar el desequilibrio.
- MBSPS2440: La información científica proporcionada por CICAA (Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico) indica una mejora en el stock del atún rojo, y de hecho, como resultado los TAC han sido aumentados.
- MBSPS40XX: La información científica proporcionada por CICAA (Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico) indica una mejora en el stock del atún rojo, y de hecho, como resultado los TAC han sido aumentados.
- OFRDTS2440: la captura de stocks considerados SAR respecto al total de su segmento es muy baja, pudiendo considerarse incluso como capturas accidentales, por lo que puede concluirse que este segmento no depende de la explotación de estos stocks.
- OFRDTS40XX: las capturas del stock considerado SAR respecto al total de su segmento es muy baja, pudiendo considerarse incluso como capturas accidentales, por lo que puede concluirse que este segmento no depende de la explotación de este stock.
- OFRHOK2440: es el primer año que muestra un desequilibrio económico, siendo necesario contar con una serie temporal de al menos tres años que nos permita evaluar el desequilibrio.
- OFRHOK2440LLD: la captura de stocks considerados SAR respecto al total de su segmento es muy baja, pudiendo considerarse incluso como capturas accidentales, por lo que puede concluirse que este segmento no depende de la explotación de estos stocks.
- OFRHOK40XLLD: es el segundo año que muestra un desequilibrio económico. Además, esta baja rentabilidad no se puede relacionar con la explotación de poblaciones no saludables debido a los resultados en los indicadores biológicos, que se han situado en equilibrio gracias a la buena situación del pez espada. Las capturas del stock considerado SAR respecto al total de su segmento es muy baja, pudiendo considerarse incluso como capturas accidentales, por lo que puede concluirse que este segmento no depende de la explotación de este stock.
- OFRPS40XX: a pesar de que el patudo (BET) y el rabil (YFT) han sido consideradas como especies SAR, es el primer año que el patudo se incluye como tal, siendo necesario una serie temporal de al menos tres años para evaluar la situación de desequilibrio. Además, su explotación está regulada por CTOI (Comisión de Túnidos del Océano Índico).
- NAOFPO1012IC: es el primer año que muestra un desequilibrio económico, siendo necesario contar con una serie temporal de al menos tres años que nos permita evaluar el desequilibrio.
- NAOHOK0010IC: a pesar de que el patudo (BET) ha sido considerada como especie SAR, el indicador F/Fmsy para el Atlántico ha sido evaluado en 1 lo que indica que se trata de un stock no sometido a sobrepesca.

- NAOHOK1012IC: a pesar de que el patudo (BET) ha sido considerada como especie SAR, el indicador F/Fmsy para el Atlántico ha sido evaluado en 1 lo que indica que se trata de un stock no sometido a sobrepesca.
- NAOHOK1218IC: primer año en desequilibrio económico, sin embargo, los indicadores biológicos muestran buenos resultados. Así, a pesar de que el patudo (BET) ha sido considerado especie SAR, los buenos resultados del SHI reflejan una buena recuperación del Stock, como consecuencia de que su índice F/Fmsy arroja un valor de 1.
- NAOPMP0010IC: la captura de stocks considerados SAR respecto al total de su segmento es muy baja, pudiendo considerarse incluso como capturas accidentales, por lo que puede concluirse que este segmento no depende de la explotación de estos stocks.
- NAOPS1012IC: a pesar de que el jurel (HOM) es especie SAR, no puede considerarse que este segmento dependa de esta población. La captura del resto de stocks considerados SAR respecto al total de su segmento es muy baja, pudiendo considerarse incluso como capturas accidentales, por lo que puede concluirse que este segmento no depende de la explotación de estos stocks.
- NAOPS1218: las capturas del stock considerado SAR respecto al total de su segmento es muy baja, pudiendo considerarse incluso como capturas accidentales, por lo que puede concluirse que este segmento no depende de la explotación de este stock.
- NAOHOK0010MA: La información científica proporcionada por CICAA indica una mejora en el stock del atún rojo, y de hecho, como resultado los TAC han sido aumentados.
- NAOHOK1012MA: La información científica proporcionada por CICAA indica una mejora en el stock del atún rojo, y de hecho, como resultado los TAC han sido aumentados.
- NAOHOK1824MA: La información científica proporcionada por CICAA indica una mejora en el stock del atún rojo, y de hecho, como resultado los TAC han sido aumentados. La captura del resto de stocks considerados SAR respecto al total de su segmento es muy baja, pudiendo considerarse incluso como capturas accidentales, por lo que puede concluirse que este segmento no depende de la explotación de estos stocks

En definitiva, los segmentos que finalmente han resultado en DESEQUILIBRIO han sido los siguientes:

Segmento	Motivo desequilibrio
NAO DRB1012	Desequilibrio biológico por captura de chirla
NAO DRB1218	Desequilibrio biológico por captura de chirla
MBSDRB0006	Desequilibrio económico prolongado en el tiempo.
MBSDRB0612*	Desequilibrio económico prolongado en el tiempo.
MBSDRB1218	Desequilibrio económico prolongado en el tiempo.
MBSDTS0612	Dependencia de stocks sobreexplotados, como los de la gamba blanca, el salmonete de fango y la merluza.
MBSDTS1218	Desequilibrio biológico (SHI) por alta dependencia a la merluza, al salmonete y a la gamba rosada
MBSDTS1824	Desequilibrio biológico (SHI) por captura de merluza, salmonete y gamba rosada principalmente
MBSDTS2440	Desequilibrio biológico (SHI) por captura de merluza, salmonete y gamba rosada principalmente
NAOHOK1824IC	Desequilibrio económico prolongado en el tiempo.
NAOHOK2440*IC	Desequilibrio económico prolongado en el tiempo.

H. PLAN DE ACCIÓN PARA SEGMENTOS EN DESEQUILIBRIO

Tras la finalización del anterior Plan de Acción 2021-2023 se incluye a continuación un nuevo Plan de Acción 2023-2025⁷.

Este nuevo Plan de Acción incluye nuevos segmentos que han sido incluidos en desequilibrio en el actual Informe Anual de la Flota Pesquera 2023. Asimismo, se mantiene el segmento de Palangre de Superficie en OFR que, aunque este año ha sido considerado en equilibrio, fue incluido por primera vez el año pasado con medidas para 2022-2024.

ATLÁNTICO NORTE

- **Dragas: NAODRB1012 y NAODRB1218**

Estos dos segmentos se incluyen por primera vez en un plan de acción como consecuencia de la situación biológica de la chirla en el Golfo de Cádiz aportada por el Instituto Español de Oceanografía.

Causa desequilibrio	Dependencia de stocks sobreexplotados, principalmente la chirla.
Objetivo del Plan de Acción	Reestructuración de la flota que permita mejorar el stock y aumentar la rentabilidad del sector.
Plazo de aplicación	2023-2025

Las medidas incluidas en el plan son:

Medidas de mejora del recurso		
Reducción del Esfuerzo		
Especie	Marco legal	Medidas
CHIRLA	Orden de 6 de abril de 2020, por la que se establece un Plan de Gestión para la captura de la especie denominada chirla (<i>Chamelea gallina</i>) en el Golfo de Cádiz, en las modalidades de draga hidráulica y rastro remolcado.	Campañas de evaluación del recurso, topes de capturas diarios, vedas, horarios, cierres temporales y permanentes cuando el rendimiento medio de captura o capacidad de pesca por unidad de esfuerzo medio es inferior a 0,8 kg/minuto.

⁷ Los periodos de aplicación de los planes de acción van de julio del año de inicio a junio del año de finalización.

CHIRLA	Resolución de 28 de junio de 2022, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueba el plan de pesca de la pesquería de chirla (<i>Chamelea gallina</i>) en el Golfo de Cádiz para la campaña 2022-2023	Establecimiento de 3.000 Tn máximas de captura para la campaña, tiempo máximo de 5 horas diarias, límite de 250 kg/día, salidas de 4 días/semana.
--------	--	---

Medidas de estudio del recurso biológico			
Campañas de Recopilación de datos			
Nombre del estudio para la recolección de datos	Organismo	Especie	Objetivo
INFORME TÉCNICO DE ASESORAMIENTO DEL ÁREA DE PESQUERÍAS DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA	IEO, CSIC	Chirla	Informe de seguimiento y evaluación de la pesquería de la chirla del golfo de Cádiz previa a la realización de la campaña. Mayo 2023

Medidas de gestión económica		
Gestión económica		
Medida	Marco legal	Impacto
Ayudas a las paradas temporales	Art.33.1.c) RFEMP Plan de Gestión para la pesquería de la chirla (<i>Chamelea gallina</i>) en aguas del Golfo de Cádiz	-Reducción de arqueo y potencia. -Compensación económica al sector.

Según los últimos informes de seguimiento, las diferentes medidas para la gestión sostenible de dicho recurso no han evitado que se hayan producido episodios de disminución de la abundancia de la especie en el caladero, llegando a valores cercanos a la biomasa límite en las últimas campañas de pesca.

Además, los cierres de la pesquería han supuesto una pérdida de la rentabilidad de la flota que se ha reflejado en unos indicadores económicos en desequilibrio tanto a corto como largo plazo en este último informe. Es por ello que se proponen las siguientes medidas de reducción de capacidad:

Medidas de Reducción de la capacidad		
Plan de Paralización Definitiva		
Año	Rentabilidad Objetivo	Nº de dragas a desguazar
2024	10%	17
2025	15%	8

El 15% representa la rentabilidad promedio de este segmento de flota en el último quinquenio. Para alcanzar este objetivo se ha realizado un estudio teniendo en cuenta las toneladas capturadas, los gastos asociados y el número de buques. De manera que el calendario para poder implementar dicho plan se estima que podría ser el que se muestra en la tabla, no obstante, el indicador que marcará el n.º final de embarcaciones es el valor de rentabilidad real, que será comprobando de forma continua.

CANARIAS

- **Anzuelos: NAOHOK1824IC y NAOHOK2440IC**

Estos dos segmentos ya se encontraban en desequilibrio en el informe anual del año 2021 y 2022 en el que se estableció un Plan de Acción con un plazo de aplicación de 2 años. A pesar de que existe una importante mejora en el indicador biológico SHI, pues en el Informe Anual 2023 se encuentra en un valor de 1, persiste el desequilibrio económico por 5º año consecutivo y se trata de un segmento con alta dependencia al patudo (especie considerada SAR). En base a ello, se ha mantenido ambos segmentos en desequilibrio y se han introducido en el nuevo Plan de acción 2023-2025.

Causa desequilibrio	Dependencia del patudo Baja rentabilidad a corto y largo plazo.
Objetivo del Plan de Acción	Indicador CR/BER igual o superior a 1 Indicador ROFTA positivo y superior al TRP
Plazo de aplicación	2023-2025

Las medidas incluidas en el plan son:

Medidas de mejora del recurso		
Reducción del esfuerzo		
Especie	Marco legal	Medidas
PATUDO	Programa plurianual de conservación y ordenación para los túnidos (ICCAT). Resolución de 1 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la asignación de cuotas de patudo (<i>Thunnus obesus</i>) y el censo específico de buques autorizados a la pesca de patudo en el Océano Atlántico creado por la Orden APA/372/2020, de 24 de abril, por la que se regula la pesquería de patudo (<i>Thunnus obesus</i>) en el Océano Atlántico y se establece un censo de buques autorizados a la pesca de patudo	En 2022 disminución de 48,0639 t de cuota de BET para lista b) atuneros cañeros canarios

MEDITERRÁNEO

- **Dragas: MBSDRB0006, MBSDRB0612 y MBSDRB1218.**

Estos tres segmentos se incluyeron por primera en un Plan de Acción el año pasado. A pesar de que existe cierta mejora en el indicador económico, este se mantiene en un fuerte desequilibrio tanto a corto como largo plazo por 4º año consecutivo. Es por ello, que se mantiene la situación de desequilibrio y se introduce en el nuevo Plan de Acción, con medidas hasta 2025.

Causa desequilibrio	Desequilibrio económico a corto y a largo plazo
Objetivo del Plan de Acción	Indicador CR/BER igual o superior a 1 Indicador ROFTA positivo y superior al TRP
Plazo de aplicación	2022-2025

Medidas		
Gestión biológica		
Especie	Marco legal	Medidas
Moluscos	Orden de 24 de marzo de 2014, por la que se establece un plan de gestión para la pesquería de rastros o dragas mecanizadas en el litoral mediterráneo de Andalucía.	-Autorización de embarcaciones para ejercer la actividad. -Establecimiento de puntos de referencia biológicos para Coquina, Concha fina, Corruco y Chirla. -Definición de artes autorizadas. -Establecimiento de jornadas, horarios y zonas de captura -Establecimiento de vedas y tallas mínimas. -Seguimiento científico.
	ORDEN ARP/188/2020, de 28 de octubre, por la que se aprueba el Plan de gestión para las embarcaciones de marisqueo con dragas para embarcación.	Plan de gestión para las embarcaciones de marisqueo de bivalvos mediante dragas para embarcación en la Comunidad autónoma de Cataluña. Entre las principales medidas encontramos: <ul style="list-style-type: none"> - 2 meses de veda. - Jornadas máximas anuales de 2.061 días a repartir entre la flota. - Jornada máxima de 10 horas.

	ORDEN ARP/122/2020, de 10 de julio, por la que se establece el Plan de gestión de la actividad de marisqueo de bivalvos mediante dragas mecanizadas (jaulas).	Plan de gestión para las embarcaciones de marisqueo de bivalvos mediante dragas mecanizadas (jaulas) en la Comunidad autónoma de Cataluña. Entre las principales medidas encontramos: <ul style="list-style-type: none"> - Cuota diaria máxima de 9 kg en la zona "Catalunya Central Sur" y de 32 kg en la zona "Delta". - Jornada máxima de 8 horas.
Gestión económica		
Año	Marco legal	Impacto
Ayudas a las paradas temporales	Art. 33.1. RFEMP. Plan de Gestión para la pesquería de rastros o dragas mecanizadas en el litoral mediterráneo de Andalucía	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de arqueo y potencia. - Compensación económica al sector.

- **Arrastre: MBSDTS0612, MBSDTS1218, MBSDTS1824, MBSDTS2440**

Estos 4 segmentos han sido considerados en desequilibrio como consecuencia de una serie histórica de al menos 6 años con indicadores biológicos muy por encima de 1 que es el valor que marca el equilibrio biológico. Este desequilibrio se debe a la mala situación de algunos stocks como la gamba roja y la merluza principalmente.

Causa desequilibrio	Dependencia de stocks que son objeto de sobrepesca (gamba roja y merluza)
Objetivo del Plan de Acción	Indicador SHI igual o inferior a 1
Plazo de aplicación	2023-2025

Las medidas incluidas en el plan son:

Medidas de gestión biológica		
Reducción del Esfuerzo		
Especie	Descripción	Finalidad
Gamba roja, gamba de altura, langostino, merluza, salmonete...	Reglamento (UE) 2022/110 del Consejo se reducen a 93.574 días de esfuerzo máximo para 2022. Lo que supone una reducción del 23,5% respecto al periodo de referencia fijado en el MAP (2015-2017)	Reducción de días de arrastre
Merluza, salmonete, cigala, gamba blanca y gamba roja	Establecimiento de Vedas	Incremento de la biomasa
	Incentivo de la mejora de la selectividad de los artes de pesca, asignando un 5% de los días atribuidos a España para los buques que cambien sus mallas a más selectivas	Aumento de la selectividad

Medidas de gestión económica		
Gestión económica		
Medida	Marco legal	Impacto
Ayudas a las paradas temporales	Art.33.1. RFEMP Plan de gestión Mediterráneo Arrastre de fondo	-Reducción de arqueo y potencia. -Compensación económica al sector.

Medidas de recuperación del recurso			
Estudio del Recurso Biológico			
Nombre del estudio para la recolección de datos	Organismo	Especie	Objetivo
MEDITS	PNDDB coordinado por SGP con participación de IEO en cuestiones biológicas. (Convenio MAPA con CSIC-IEO)	Especies demersales (Merluza, salmonete, gamba blanca y gamba roja...)	Mejorar el conocimiento de las poblaciones, ampliar la cobertura de las campañas de investigación para evaluar los resultados de las acciones implantadas y diseñar estrategias de gestión pesquera alternativa

OFR

- **Palangre de superficie: OFRHOK2440LLD y OFRHOK40XXLLD**

Estos segmentos fueron clasificados por primera vez en desequilibrio en el Informe Anual 2022 debido a un desequilibrio económico a corto y largo plazo mantenido durante 3 años consecutivos. Además, el segmento OFRHOK2440LLD mostró un nivel significativo de capturas de marrajo dientuso, una especie incluida en el anexo II del convenio CITES.

Sin embargo, este año han sido considerados en equilibrio en el Informe Anual de Flota 2023 gracias a la mejora de los indicadores económicos, a la buena situación de los stocks, que marcan asimismo un equilibrio biológico y la no captura de Marrajo. A pesar de ello, y dado que estos segmentos se encontraban incluidos en el Plan de Acción 2022 con medidas que debían ser aplicadas hasta el año 2024, se ha decidido incluir en el presente Plan de Acción dichos segmentos con las mismas medidas que las incluidas en el anterior plan.

Causa desequilibrio	Baja rentabilidad económica a corto y largo plazo y captura de especie SAR (marrajo)
Objetivo del Plan de Acción	Indicador CR/BER igual o superior a 1 Indicador ROFTA positivo y superior al TRP No capturar marrajo (especie SAR)
Plazo de aplicación	2022-2024

Las medidas incluidas en el plan son:

Medidas de gestión biológica		
TACs y prohibiciones		
Especie	Situación	Medidas
Marrajo dientuso (SMA)	SMA especie clasificada como en riesgo por IUCN, pesca limitada en 2021, pesca prohibida en 2022 Sin evaluaciones de stock para SMA en IOTC/WCPFC/IATTC	En 2022 se prohíbe totalmente la pesca.

ANEXOS

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

- Real Decreto 502/2022, de 27 de junio, por el que se regula el ejercicio de la pesca en los caladeros nacionales.
- Real Decreto 528/2022, de 5 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1173/2015, de 29 de diciembre, de desarrollo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca en lo relativo a las ayudas a la paralización definitiva y temporal de la actividad pesquera.
- Real Decreto 1044/2022, de 27 de diciembre, de ordenación de la flota pesquera.
- Orden APA/144/2022, de 25 de febrero, por la que se modifican determinadas órdenes ministeriales que regulan la actividad pesquera de las flotas que hacen uso de las posibilidades de pesca asignadas al Reino de España.
- Orden APA/294/2022, de 5 de abril, por la que se prorroga la veda establecida por la Orden APA/308/2020, de 27 de marzo, por la que se establece una veda temporal para la pesca de coral rojo (*Corallium rubrum*) en el próximo bienio y se determina la no concesión de licencias en dicho periodo.
- Orden APA/594/2022, de 19 de junio, por la que se establecen zonas de veda espaciotemporal para la modalidad de cerco en determinadas zonas del litoral mediterráneo para el periodo 2022-2023.
- Orden APA/799/2022, de 5 de agosto, por la que se modifica el Anexo III de la Orden APA/423/2020, de 18 de mayo, por la que se establece un plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros demersales en el mar Mediterráneo.
- Orden APA/986/2022, de 17 de octubre, por la que se concretan y modifican determinados requisitos y condiciones relativos al procedimiento de concesión de las ayudas recogidas en los artículos 34 y 35 del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, y por la que se convocan dichas ayudas para el año 2022.
- Resolución de 17 de enero de 2022, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica el listado de puertos designados conforme a la Orden APM/1057/2017, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden AAA/658/2014, de 22 de abril, por la que se regula la pesca con arte de palangre de superficie de especies altamente migratorias.
- Resolución de 15 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la actualización de los Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX de la Orden de 21 de diciembre de 1999, por la que se ordena la actividad pesquera de la flota española que faena en la zona de regulación de la Organización de la Pesca del Atlántico Noroccidental.
- Resolución de 20 de julio de 2022, de la Secretaría General de Pesca, por la que se modifica la de 1 de diciembre de 2017, por la que se publica el listado de puertos designados conforme a la Orden APM/763/2017, de 24 de julio, por la que se establece el control de los desembarques de más de 10 toneladas de determinadas especies pelágicas.

ANEXO II: CÁLCULO INDICADORES EQUILIBRIO ENTRE LA CAPACIDAD FLOTA Y OPORTUNIDAD PESQUERA

INDICADOR BIOLÓGICO

Los indicadores biológicos se han calculado para cada uno de los segmentos de la flota española sin clusterizar.

Fuente de los datos: Para su cálculo se han empleado los datos publicados en [//sirs.agrocampus-ouest.fr/stecf_balance_2022/](https://sirs.agrocampus-ouest.fr/stecf_balance_2022/).

Esta página es la indicada por los expertos del STEFC responsables del cálculo de los indicadores ya que en ella se vuelcan los datos más actualizados para obtener la información del F/Fmsy de los diferentes Stocks y qué especies son consideradas SAR (Alto Riesgo Biológico).

La evaluación de datos biológicos se efectúa a través del Working Group Balance-Capacity del STECF, que se reúne en el mes de septiembre. Este grupo de trabajo está formado por expertos, cuyo objetivo es revisar los dictámenes científicos publicados (ICES, GFCM, CECAF, ORP de especies migratorias, etc) y aplicar su propia experiencia para obtener dos listas actualizadas que sirvan de referencia a los EEMM para el cálculo del indicador SHI y SAR. Para ello se obtiene una primera lista donde se recoge el valor F/Fmsy para cada uno de los Stocks donde existe esta información, y una segunda lista con las especies consideradas SAR.

Ambas listas son subidas a lo largo del mes de octubre por le STECF a la página “agrocampus” indicada con anterioridad, para que puedan ser utilizadas el año siguiente por los EEMM para el cálculo de indicadores.

En concreto se han calculado:

1. SHI: el indicador de explotación sostenible mide cuanto depende un segmento de flota para sus ingresos, de stocks que son objeto de sobrepesca. Este indicador indica una ponderación del F/Fmsy de los stocks explotados por el segmento en función del valor de las capturas. En este sentido, F es la tasa de mortalidad por pesca en un año dado y Fmsy, es la tasa de mortalidad por pesca que, si se aplica de forma constante, produciría un Rendimiento Máximo Sostenible (MSY). Para poder valorar este indicador, los stocks evaluados capturados por cada segmento tienen que superar el 40% del valor total de las capturas de dicho segmento.

El MSY se puede estimar de dos formas: (1) con modelos simples de producción (con biomasa agregada) (por ejemplo, ASPIC, PRODFIT), (2) con modelos estructurados por edad que incluyen una relación stockreclutamiento (por ejemplo, ASPM). (Caddy y Mahon 1995).

2. SAR: el indicador de poblaciones de alto riesgo biológico es una medida de cuántas poblaciones biológicamente vulnerables se están viendo afectadas por las actividades del segmento de flota que es objeto de evaluación. En este contexto, se entiende que un segmento explota una población de alto riesgo cuando esta representa más del 10 % de las capturas de la flota o que esta extraiga más del 10 % de las capturas de la población, usando en este caso el peso desembarcado para el cálculo de este indicador. Una población se considera que es de alto riesgo biológico reúne una o varias de las siguientes características:

- se considera por debajo del nivel biológico Blim (valor límite de referencia de la biomasa de reproductores),
- es objeto de un dictamen que recomienda el cierre de la pesquería, la prohibición de la pesca directa, la reducción de la pesca al mínimo nivel posible o un dictamen similar de un órgano consultivo internacional, aunque aquél se emita fundamentado en datos limitados,
- es objeto de una reglamentación sobre posibilidades de pesca que establece que el pescado debe devolverse al mar sin sufrir daños o prohíbe su desembarque o
- se trata de una población incluida en la «lista roja» de la UICN o en la Convención CITES.

Los segmentos para los cuales se ha podido obtener el indicador SHI han los siguientes:

INDICADOR SHI 2021 EN ATLANTICO NORTE

SEGMENTO	VALOR STOCKS CON F/Fmsy	VALOR TOTAL CAPTURADO	% STOCKS CON F/Fmsy	STOCK	DESEMBARCOS (€) DEL STOCK	(F/Fmsy)	SHI	
DFN	18-24	3.912.628,89	7.899.152,93	49,53%	ank.27.78abd	3.542	0,51	0,89
					ank.27.8c9a	38.775	0,32	
					bet-atl	16.168	1,00	
					bss.27.8ab	75	0,85	
					hke.27.3a46-8abd	18.277	0,77	
					hke.27.8c9a	3.270.256	0,90	
					hom.27.2a4a5b6a7a-ce-k8	73.876	0,96	
					hom.27.9a	7.726	0,16	
					ldb.27.8c9a	6.216	0,51	
					mac.27.nea	436.717	0,96	
					meg.27.7b-k8abd	93	0,77	
					meg.27.8c9a	3.419	0,42	
					mon.27.78abd	9.395	0,80	
					mon.27.8c9a	27.230	0,32	
					pil.27.8c9a	12	1,16	
					whb.27.1-91214	851	1,59	
					24-40	538.537	1.254.956	
bet-atl	1.574	1,00						

SEGMENTO	VALOR STOCKS CON F/Fmsy	VALOR TOTAL CAPTURADO	% STOCKS CON F/Fmsy	STOCK	DESEMBARCOS (€) DEL STOCK	(F/Fmsy)	SHI	
				hke.27.8c9a	500.813	0,90		
				hom.27.2a4a5b6a7a-ce-k8	1.582	0,96		
				hom.27.9a	3.577	0,16		
				ldb.27.8c9a	298	0,51		
				mac.27.nea	29.890	0,96		
				meg.27.8c9a	81	0,42		
				mon.27.8c9a	100	0,32		
				whb.27.1-91214	68	1,59		
DTS	24-40	99.382.308	126.111.637	78,81%	ank.27.78abd	4.480.595	0,51	0,92
					ank.27.8c9a	1.004.477	0,32	
					bli.27.5b67	44.488	0,47	
					bss.27.8ab	194.656	0,85	
					cod.27.6a	45.379	2,49	
					cod.27.7e-k	80.739	3,61	
					had.27.46a20	18.863	0,88	
					had.27.7b-k	161.213	1,25	
					hke.27.3a46-8abd	13.928.202	0,77	
					hke.27.8c9a	9.334.381	0,90	
					hom.27.2a4a5b6a7a-ce-k8	2.018.907	0,96	
					hom.27.9a	678.297	0,16	
					ldb.27.8c9a	3.774.830	0,51	
					lez.27.4a6a	1.292.743	0,52	
					lez.27.6b	267.461	0,75	
					mac.27.nea	12.614.970	0,96	
					meg.27.7b-k8abd	11.062.363	0,77	
					meg.27.8c9a	1.061.975	0,42	
					mon.27.78abd	11.884.332	0,80	
					mon.27.8c9a	1.338.982	0,32	
					nep.fu.16	4.238.895	0,63	
					nep.fu.17	361	0,36	
					nep.fu.19	134.979	0,35	
					nep.fu.2021	88.110	0,26	
					nep.fu.22	35.117	0,76	
					nep.fu.2324	174	0,64	
					nep.fu.25	55.757	0,15	
					nep.fu.2627	9.169	0,41	
nep.fu.2829	240.316	0,18						
nep.fu.31	19.201	0,43						
ple.27.7fg	4.375	0,29						
ple.27.7h-k	3.062	2,61						
pok.27.3a46	25.831	1,07						
reg.27.561214	3.417	1,38						

SEGMENTO	VALOR STOCKS CON F/Fmsy	VALOR TOTAL CAPTURADO	% STOCKS CON F/Fmsy	STOCK	DESEMBARCOS (€) DEL STOCK	(F/Fmsy)	SHI	
40-XX				sol.27.7fg	37.912	1,00	1,08	
				sol.27.7h-k	241.448	0,69		
				sol.27.8ab	144.339	0,95		
				whb.27.1-91214	18.811.990	1,59		
	22.151.526	54.295.964	40,80%	ank.27.78abd	172.813	0,51	1,08	
				bss.27.8ab	74.903	0,85		
				cod.27.1-2	19.089.723	1,10		
				cod-3no	140.313	0,23		
				had.27.1-2	90.696	1,25		
				hke.27.3a46-8abd	1.288.372	0,77		
				hom.27.2a4a5b6a7a-ce-k8	141.533	0,96		
				mac.27.nea	261.300	0,96		
				meg.27.7b-k8abd	284.439	0,77		
				mon.27.78abd	458.369	0,80		
				reg.27.1-2	15.822	8,80		
				sol.27.8ab	64.136	0,95		
				whb.27.1-91214	1.721	1,59		
wit-3no	67.386	5,58						
PGP	18-24	3.131.720	3.705.655	84,51%	ank.27.78abd	131	0,51	0,77
					bli.27.5b67	130	0,47	
					hke.27.3a46-8abd	3.131.112	0,77	
					mon.27.78abd	348	0,80	
	24-40	71.633.142	78.194.277	91,61%	ank.27.78abd	59.261	0,51	0,77
					bli.27.5b67	365.783	0,47	
					bss.27.8ab	80.352	0,85	
					cod.27.6a	24.457	2,49	
					cod.27.7e-k	3.740	3,61	
					had.27.46a20	467	0,88	
					had.27.7b-k	1.086	1,25	
					hke.27.3a46-8abd	70.830.240	0,77	
					hom.27.2a4a5b6a7a-ce-k8	3.968	0,96	
					mac.27.nea	5.220	0,96	
meg.27.7b-k8abd	66.061	0,77						
mon.27.78abd	157.185	0,80						
pok.27.3a46	12.686	1,07						
reg.27.561214	21.965	1,38						
sol.27.8ab	67	0,95						
whg.27.6a	604	0,33						
PS	00-10	1.018	1.250	81,41%	hom.27.2a4a5b6a7a-ce-k8	20	0,96	1,16
					pil.27.8c9a	998	1,16	
	10-12	1.364.414	2.051.525	66,51%	hom.27.2a4a5b6a7a-ce-k8	82.612	0,96	0,81

SEGMENTO	VALOR STOCKS CON F/Fmsy	VALOR TOTAL CAPTURADO	% STOCKS CON F/Fmsy	STOCK	DESEMBARCOS (€) DEL STOCK	(F/Fmsy)	SHI					
12-18	11.278.294	22.486.534	50,16%	hom.27.9a	430.494	0,16	0,83					
				mac.27.nea	142.495	0,96						
				pil.27.8c9a	708.813	1,16						
				ank.27.8c9a	50	0,32						
				hke.27.8c9a	884	0,90						
				hom.27.2a4a5b6a7a-ce-k8	1.070.897	0,96						
				hom.27.9a	3.443.266	0,16						
				mac.27.nea	746.685	0,96						
				pil.27.8abd	54.708	1,55						
				pil.27.8c9a	5.959.706	1,16						
				whb.27.1-91214	2	1,59						
				whm-atl	2.096	0,65						
				18-24	23.598.802	50.153.625		47,05%	ank.27.8c9a	11.509	0,32	0,88
									bet-atl	207	1,00	
									bss.27.8ab	156	0,85	
									hke.27.8c9a	190	0,90	
									hom.27.2a4a5b6a7a-ce-k8	8.305.817	0,96	
									hom.27.9a	4.617.767	0,16	
									mac.27.nea	2.363.361	0,96	
pil.27.8abd	575.964	1,55										
pil.27.8c9a	7.414.821	1,16										
pil_34.1.1	308.983	0,51										
whm-atl	26	0,65										

CALCULO INDICADORES ATLANTICO NORTE							
ARTE	ESLORA	2016	2017	2018	2019	2020	2021
DFN	12-18			1,28			
	18-24	1,64	1,44	1,48	1,86	1,98	0,89
	24-40				1,26	1,30	0,89
DTS	24-40	1,35	1,21	1,32	1,05	1,05	0,92
	>40	0,81	0,98	1,54		0,86	1,08
PS	00-10						1,16
	10-12				0,84	0,65	0,81
	12-18				0,99	0,65	0,83
	18-24				1	0,90	0,88
	24-40		1,32	0,73			
HOK	00-10				1,66	0,86	
	10-12		1,40	1,37			
	12-18	1,36	1,27	1,36			

CALCULO INDICADORES ATLANTICO NORTE							
ARTE	ESLORA	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	18-24	1,11	1,03	0,97			
	24-40	0,63	0,81	0,76			
HOK-LLD	12-18				0,78		
	18-24		0,91	0,84	0,78		
	24-40				0,8		
Polivalentes	12-18	1,11	1,07	1,05			
	18-24				0,88	1,01	0,77
	24-40	0,96	0,79	0,81	0,81	1,00	0,77

INDICADOR SHI EN ATLÁNTICO NORTE-CANARIAS

SEGMENTO	VALOR STOCKS CON F/Fmsy	VALOR TOTAL CAPTURADO	% STOCKS CON F/Fmsy	STOCK	DESEMBARCOS (€) DEL STOCK	(F/Fmsy)	SHI	
HOK	12-18	1.851.577	3.791.001	48,84%	bet-atl	1.778.138	1,00	1,00
					hom_34	3.564	1,27	
					yft-atl	69.876	0,98	
	18-24	969.892	1.493.649	64,93%	bet-atl	956.890	1,00	1,00
					yft-atl	13.003	0,98	
	24-40	3.313.571	5.664.117	58,50%	bet-atl	3.307.214	1,0000	1,00
yft-atl					6.357	0,9750		

CÁLCULO INDICADOR SHI CANARIAS							
ARTE	ESLORA	2016	2017	2018	2019	2020	2021
HOK	00-10					1,32	
	10-12		0,71	0,58			1,00
	12-18		0,83	1,08			1,00
	18-24				1,63		1,00
	24-40		1,02	1,42	1,63	1,42	
PMP	10-12	0,73	1,00				
	12-18				1,63		
	18-24				1,63		

INDICADOR SHI EN MEDITERRÁNEO

SEGMENTO	VALOR STOCKS CON F/Fmsy	VALOR TOTAL CAPTURADO	% STOCKS CON F/Fmsy	STOCK	DESEMBARCOS (€) DEL STOCK	(F/Fmsy)	SHI	
DTS	12-18	10.367.666	23.983.139	43,23%	ara-gsa01	388.461	3,00	2,99
					ara-gsa01	388.461	5,75	
					ara-gsa02	3.838	2,26	

SEGMENTO		VALOR STOCKS CON F/Fmsy	VALOR TOTAL CAPTURADO	% STOCKS CON F/Fmsy	STOCK	DESEMBARCOS (€) DEL STOCK	(F/Fmsy)	SHI					
					ara-gsa05	3.308	3,78	3,46					
					ara-gsa06	149.759	6,68						
					ara-gsa06_07	152.218	2,99						
					dps-gsa01	2.207.225	1,39						
					dps-gsa05	13.131	1,30						
					dps-gsa06	2.077.612	1,66						
					hke-gsa01	218.186	5,90						
					hke-gsa01_03	218.186	7,29						
					hke-gsa01_05_06_07	881.602	4,37						
					hke-gsa05	50.623	2,91						
					hke-gsa06	609.643	8,79						
					mur-gsa05	105.442	2,35						
					mut-gsa01	214.714	2,13						
					mut-gsa01	214.714	4,31						
					mut-gsa06	716.114	2,84						
					mut-gsa06	716.114	3,00						
					mut-gsa07	1.052	1,37						
					nep-gsa06	342.212	1,00						
					nep-gsa06	684.424	1,72						
					pil-gsa06	2.671	2,53						
					sbr-gsa01_03	7.191	2,00						
					swo-med	767	0,93						
					18-24	41.873.878	78.745.044		53,18%	alb-med	4	1,20	3,46
										ane-gsa07	7	0,50	
										ara-gsa01	934.424	3,00	
										ara-gsa01	934.424	5,75	
										ara-gsa02	1.237.215	2,26	
ara-gsa05	3.298.802	3,78											
ara-gsa06	3.560.541	6,68											
ara-gsa06_07	3.754.303	2,99											
dps-gsa01	4.108.618	1,39											
dps-gsa05	574.910	1,30											
dps-gsa06	7.905.844	1,66											
dps-gsa09_10_11	245	1,23											
dps-gsa09_10_11	245	1,62											
hke-gsa01	395.336	5,90											
hke-gsa01_03	395.398	7,29											
hke-gsa01_05_06_07	3.849.994	4,37											
hke-gsa05	169.434	2,91											
hke-gsa06	3.179.874	8,79											
hke-gsa08_09_10_11	54	3,00											
hke-gsa08_09_10_11	54	3,15											

SEGMENTO		VALOR STOCKS CON F/Fmsy	VALOR TOTAL CAPTURADO	% STOCKS CON F/Fmsy	STOCK	DESEMBARCOS (€) DEL STOCK	(F/Fmsy)	SHI
					hke-gsa09_10_11	109	3,64	
					hke-gsa12_13_14_15_16	1.455	1,72	
mur-gsa05					509.036	2,35		
mut-gsa01					131.319	2,13		
mut-gsa01					131.319	4,31		
mut-gsa06					1.508.456	2,84		
mut-gsa06					1.508.456	3,00		
mut-gsa07					4.723	1,37		
nep-gsa06					1.237.978	1,00		
nep-gsa06					2.475.956	1,72		
pil-gsa06					58.073	2,53		
pil-gsa07					68	0,08		
sbr-gsa01_03					2.444	2,00		
swo-med					4.761	0,93		
	24-40	31.342.794	46.616.582	67,24%	ane-gsa07	11	0,50	3,95
					ara-gsa01	577.298	3,00	
ara-gsa01					577.298	5,75		
ara-gsa02					859.476	2,26		
ara-gsa05					1.901.285	3,78		
ara-gsa06					5.789.665	6,68		
ara-gsa06_07					7.299.850	2,99		
dps-gsa01					590.303	1,39		
dps-gsa05					381.330	1,30		
dps-gsa06					3.418.726	1,66		
hke-gsa01					88.604	5,90		
hke-gsa01_03					88.653	7,29		
hke-gsa01_05_06_07					2.668.919	4,37		
hke-gsa05					75.226	2,91		
hke-gsa06					2.221.602	8,79		
mur-gsa05					40.676	2,35		
mut-gsa01					14.883	2,13		
mut-gsa01					14.883	4,31		
mut-gsa06					852.630	2,84		
mut-gsa06					852.630	3,00		
mut-gsa07					64.494	1,37		
nep-gsa06					972.520	1,00		
nep-gsa06					1.945.040	1,72		
pil-gsa06					38.751	2,53		
pil-gsa07	12	0,08						
sbr-gsa01_03	2.115	2,00						
swo-med	5.914	0,93						
HOK-LLD	06-12	396.152	397.763	99,59%	alb-med	253	1,20	0,93

SEGMENTO		VALOR STOCKS CON F/Fmsy	VALOR TOTAL CAPTURADO	% STOCKS CON F/Fmsy	STOCK	DESEMBARCOS (€) DEL STOCK	(F/Fmsy)	SHI
					swo-med	395.899	0,93	
	12-18	4.408.367	5.227.736	84,33%	alb-med	406.410	1,20	0,95
					swo-med	4.001.958	0,93	
	18-24	4.281.354	5.404.922	79,21%	alb-med	59.158	1,20	0,93
					swo-med	4.222.196	0,93	
	24-40	386.911	394.225	98,14%	swo-med	386.911	0,93	0,93

CÁLCULO INDICADOR SHI MEDITERRANEO							
ARTE	ESLORA	2016	2017	2018	2019	2020	2021
DTS	12-18						2,99
	18-24	3,96	4,08	3,57	4,2	3,85	3,46
	24-40	4,12	4,25	3,26	4,36	4,62	3,95
HOK	12-18		2,09	0,83			
	18-24				7,43		
HOK-LLD	10-12				1,85	0,93	0,93
	12-18	1,55	1,60	1,71	1,83	0,93	0,95
	18-24	1,66	1,54	1,72	1,6	0,93	0,93
	24-40				1,66	0,93	0,93
PMP	12-18	3,21	3,57				
PS	10-12			1,35			
	12-18	1,74	1,54	1,47	1,66		
	18-24	1,67	1,55	1,47	1,57		
	24-40	0,96	0,83	0,77			

INDICADOR SHI EN OTRAS REGIONES

SEGMENTO		VALOR STOCKS CON F/Fmsy	VALOR TOTAL CAPTURADO	% STOCKS CON F/Fmsy	STOCK	DESEMBARCOS (€) DEL STOCK	(F/Fmsy)	SHI
HOK-LLD	24-40	37.769.767	93.359.387	40,46%	alb-io	1.086	1,33	0,52
					alb-spac	1.772	0,26	
					bet-atl	641.473	1,00	
					bet-io	186.877	1,21	
					bet-pac	202.432	0,72	
					bsh-io	2.353.117	0,64	
					bsh-swpac	245.526	0,40	
					bum-pac	6.507	0,48	
					mls-io	12.250	2,03	
					mls-swpac	22.425	0,91	
					swo-io	6.359.472	0,60	
					swo-spac	27.326.855	0,47	
					yft-atl	331.288	0,98	
yft-epo	21.792	1,13						

SEGMENTO	VALOR STOCKS CON F/Fmsy	VALOR TOTAL CAPTURADO	% STOCKS CON F/Fmsy	STOCK	DESEMBARCOS (€) DEL STOCK	(F/Fmsy)	SHI
40-XX	43.379.483	59.901.996	72,42%	yft-io	40.228	1,20	0,48
				yft-pac	16.666	0,10	
				alb-io	836	1,33	
				alb-spac	8.857	0,26	
				bet-atl	216.035	1,00	
				bet-pac	420.289	0,72	
				bsh-io	417.135	0,64	
				bsh-swpac	2.033.332	0,40	
				bum-pac	66.561	0,48	
				mls-swpac	197.807	0,91	
				swo-io	1.914.301	0,60	
				swo-spac	37.758.243	0,47	
				yft-atl	142.680	0,98	
				yft-epo	79.252	1,13	
				yft-io	11.238	1,20	
yft-pac	112.917	0,10					
PS	>40	359.250.187	90%	alb-spac	5.412	0,26	1,00
				bet-atl	8.181.471	1,00	
				bet-io	29.205.667	1,21	
				bet-pac	7.256.544	0,72	
				bum-io	5.535	1,48	
				skj-io	144.046.639	0,92	
				skj-pac	17.167.983	0,32	
				yft-atl	46.183.904	0,98	
				yft-epo	4.960.596	1,13	
yft-io	101.825.198	1,20					
yft-pac	119.345	0,10					

CÁLCULO INDICADOR SHI OTRAS REGIONES							
ARTE	ESLORA	2016	2017	2018	2019	2020	2021
DTS	24-40				1,13		
HOK	12-18				1,32		
	24-40	0,93	1,01				
HOK-LLD	24-40				0,9		0,52
	>40						0,48
PS	>40	0,97	0,98	1,07		0,86	1,00

Los segmentos que han capturado alguna especie considerada SAR en más de un 10%, han sido los siguientes:

	SUPRA	ARTE	ESLORA	STOCK	CAPTURAS STOCK	TOTAL CAPTURAS SEGMENTO	% CAPTURAS SEGMENTO	TOTAL CAPTURAS STOCK	% CAPTURAS STOCK
2016	ATLANTICO NORTE	PS	10-12	HOM.27.2A4A5B6A7A-CE-K8	481.364,40	2.226.804,27	21,62%		
			24-40	HOM.27.2A4A5B6A7A-CE-K8	5.769.747,14	34.961.229,76	16,50%		
	MEDITERRANEO	DTS	24-40	HKE-37	708.296,30	5.647.283,31	12,54%		

	SUPRA	ARTE	ESLORA	STOCK	CAPTURAS STOCK	TOTAL CAPTURAS SEGMENTO	% CAPTURAS SEGMENTO	TOTAL CAPTURAS STOCK	% CAPTURAS STOCK	
		PMP	12-18	PIL-GSA6	458.309,20	2.132.473,50	21,49%			
		PS	12-18	PIL-GSA6	2.652.242,67	14.262.216,77	18,60%			
			18-24	PIL-GSA6	4.513.012,71	23.353.172,71	19,33%			
			24-40	PIL-GSA6	1.045.475,15	5.595.168,72	18,69%			
2017	ATLANTICO NORTE	DTS	>40	COD-27.1-27.2	14.325.259,85	34.169.352,31	41,92%			
	MEDITERRANEO	PGO	12-18	SWO-37	727.009,27	1.087.853,14	66,83%			
			18-24	SWO-37	754.125,48	1.157.553,98	65,15%			
2018	ATLANTICO NORTE	DTS	>40	COD-27.1-27.2	13.143.354,33	32.956.438,36	39,88%			
	MEDITERRANEO	HOK-LLD	12-18	SWO-37	595.941,38	745.855,53	79,90%			
			18-24	SWO-37	759.536,56	970.717,47	78,24%			
	OFR	PS	>40	YFT-INDIAN-OCEAN	45.354.928,98	278.890.894,66	16,26%			
2019	ATLANTICO NORTE	DTS	>40	COD-27.1-27.2	13.939.166,63	36.211.026,26	38,49%			
		PS	00-10	PIL.27.8c9a	8.639,60	34.401,59	25,11%			
	MEDITERRANEO	HOK-LLD	06-12	SWO-MED	47.315,54	48.111,98	98,34%			
			12-18	SWO-MED	579.450,75	770.538,90	75,20%			
			18-24	SWO-MED	692.660,20	967.818,70	71,57%			
			24-40	SWO-MED	123.777,49	178.389,63	69,39%			
	OFR	PS	>40	YFT.IOTC	42.278.295,65	256.096.238,43	16,51%			
	CANARIAS	PS	10-12	SAA.34.1-3.12	7.817,00	19.064,18	41,00%			
	MARRUECOS	HOK	18-24	GBR.34.1.11-12	10.569,60	56.137,24	18,83%			
2020	ATLANTICO NORTE	DFN	10-12	rju.8c	899,60	2.636.245,35	0,03%	8.874,70	10,14%	
			12-18	Gulper Shark	386,30	5.826.129,06	0,01%	1.750,22	22,07%	
				rju.8c	4.361,00	5.826.129,06	0,03%	8.874,70	49,14%	
		DTS	12-18	mpos-med	1.272,97	3.448.524,67	0,01%	5.186,30	24,54%	
				18-24	cio.atl	196,75	7.281.217,60	0,07%	211,53	93,01%
					mpos-med	1.960,32	7.281.217,60	0,04%	5.186,30	37,80%
			sck.27.nea		36,00	7.281.217,60	0,00%	74,50	48,32%	
			>40	CAA	34.791,90	33.240.669,48	0,10%	325.454,65	10,69%	
				cod.27.1-2coast	11.406.958,57	33.240.669,48	34,32%	45.434.964,03	25,11%	
		cod.3no		138.130,89	33.240.669,48	0,42%	347.179,89	39,79%		
		pla.3lno		171.572,64	33.240.669,48	0,52%	448.604,44	38,25%		
		>40	wit.2j3kl	16.436,01	33.240.669,48	0,05%	30.305,01	54,24%		
			wit.3no	20.884,32	33.240.669,48	0,06%	98.242,32	21,26%		

	SUPRA	ARTE	ESLORA	STOCK	CAPTURAS STOCK	TOTAL CAPTURAS SEGMENTO	% CAPTURAS SEGMENTO	TOTAL CAPTURAS STOCK	% CAPTURAS STOCK
		HOK	00-10	rjb.27.89a	19,00	18.655,44	0,10%	103,90	18,29%
			10-12	rjb.27.89a	21,08	2.809.349,08	0,00%	103,90	20,29%
			18-24	sbr.27.6-8	17.268,42	4.641.590,64	0,37%	92.167,17	18,74%
		HOK-LLD	12-18	BSH	226.402,55	312.887,70	72,36%	53.424.380,39	0,42%
			18-24	BSH	611.525,85	1.147.306,77	53,30%	53.424.380,39	1,14%
			24-40	BSH	7.226.369,61	10.116.945,45	71,43%	53.424.380,39	13,53%
				sma.nea	607.858,58	10.116.945,45	6,01%	1.467.837,89	41,41%
		PGP	24-40	sbr.27.6-8	27.162,53	21.486.934,87	0,13%	92.167,17	29,47%
		PMP	00-10	mpo-med	1.575,92	10.704.221,74	0,01%	5.186,30	30,39%
				rjb.27.89a	35,45	10.704.221,74	0,00%	103,90	34,12%
				rju.8c	2.853,90	10.704.221,74	0,03%	8.874,70	32,16%
			10-12	Knifetooth dogfish	1,00	1.436.771,09	0,00%	1,00	100,00%
				sck.27.nea	10,50	1.184.777,39	0,00%	74,50	14,09%
				Sawfishes	228,50	18.967.649,60	0,00%	259,60	88,02%
		MEDITERRANEO	DFN	06-12	sma.med	17,50	469.362,20	0,00%	161,72
	spk-med				3,60	469.362,20	0,00%	3,60	100,00%
	DTS		18-24	sma.med Code-188	39,95	11.397.304,35	0,00%	161,72	24,70%
				24-40	Velvet belly	1.888,54	11.397.304,35	0,02%	5.211,29
			Velvet belly		2.786,92	5.147.984,35	0,05%	5.211,29	53,48%
	HOK-LLD		06-12	swo-med	44.840,38	48.677,08	92,12%	4.199.434,81	1,07%
			12-18	swo-med	581.116,66	809.740,91	71,77%	4.199.434,81	13,84%
18-24			swo-med	696.238,12	979.978,24	71,05%	4.199.434,81	16,58%	
24-40			swo-med	90.419,33	136.316,74	66,33%	4.199.434,81	2,15%	
PMP	12-18		sma.med	46,00	290.925,05	0,02%	161,72	28,44%	
PS	12-18		pil-gsa06	1.334.730,83	9.942.745,44	13,42%	4.961.327,79	26,90%	
			18-24	pil-gsa06	2.722.509,61	18.132.691,56	15,01%	4.961.327,79	54,87%
		24-40	pil-gsa06	783.656,59	5.506.384,72	14,23%	4.961.327,79	15,80%	
OFR	DTS	24-40	gpw.34.1.31-32	64,00	16.919.685,95	0,00%	257,00	24,90%	
			sop.34.3.13	25.356,76	16.919.685,95	0,15%	25.356,76	100,00%	
		>40	ory-sea	660,00	124.305.856,26	0,00%	660,00	100,00%	
	HOK	18-24	gpw.34.1.31-32	193,00	754.580,85	0,03%	257,00	75,10%	
	HOK-LLD	24-40	BSH	24.194.534,62	38.344.207,45	63,10%	53.424.380,39	45,29%	

	SUPRA	ARTE	ESLORA	STOCK	CAPTURAS STOCK	TOTAL CAPTURAS SEGMENTO	% CAPTURAS SEGMENTO	TOTAL CAPTURAS STOCK	% CAPTURAS STOCK	
				mls.iotc	12.454,98	38.344.207,45	0,03%	24.598,72	50,63%	
				sma.nea	413.500,39	38.344.207,45	1,08%	1.467.837,89	28,17%	
			>40	BSH	8.256.673,40	19.210.308,31	42,98%	53.424.380,39	15,45%	
			PS	>40	yft.io	44.152.347,44	208.330.858,09	21,19%	71.888.117,55	61,42%
	CANARIAS	HOK-LLD	24-40	BSH	40.177,00	71.175,30	56,45%	53.424.380,39	0,08%	
		PMP	00-10	saa.34.1-3.12	16.418,89	2.448.619,70	0,67%	73.224,89	22,42%	
				sae.34.1-3.12	10.146,20	2.448.619,70	0,41%	15.773,50	64,32%	
			12-18	sae.34.1-3.12	3.099,50	83.842,99	3,70%	15.773,50	19,65%	
		PS	12-18	saa.34.1-3.12	23.254,00	1.356.934,77	1,71%	73.224,89	31,76%	
		2021	NAO	DFN	10-12	Gulper.shark	48	2.592.893	0,00%	166
MPO	1.291					2.592.893	0,05%	6.531	19,77%	
12-18	dec.nea-cecaf				2.804	4.675.401	0,06%	17.306	16,20%	
	rju.27.9a				680	4.675.401	0,01%	2.230	30,47%	
	rju.8c				3.636	4.675.401	0,08%	8.661	41,99%	
DTS	12-18				MPO	929	3.162.600	0,03%	6.531	14,23%
					TTR	5.229	3.162.600	0,17%	47.676	10,97%
	18-24				Bluntnose.sixgill.shark	24	6.155.461	0,00%	78	30,66%
				TTR	6.004	6.155.461	0,10%	47.676	12,59%	
	24-40			nep.fu.25	1.812	61.736.787	0,00%	3.715	48,76%	
				nep.fu.31	624	61.736.787	0,00%	3.715	16,79%	
				rjb-celt	26	61.736.787	0,00%	31	84,56%	
	>40			cod.3no	67.718	28.414.809	0,24%	207.938	32,57%	
pla.3lno				144.495	28.414.809	0,51%	234.173	61,70%		
pla.3m				15.825	28.414.809	0,06%	62.404	25,36%		
wit.2j3kl				29.367	28.414.809	0,10%	31.686	92,68%		
wit.3.no				29.082	28.414.809	0,10%	31.964	90,98%		
FPO	10-12			Gulper.shark	24	399.346	0,01%	166	14,24%	
HOK	10-12			Gulper.shark	17	2.056.219	0,00%	166	10,50%	
				rju.27.9a	446	2.056.219	0,02%	2.230	20,00%	
	12-18			Gulper.shark	24	3.247.315	0,00%	166	14,28%	
				sbr.27.6-8	12.871	3.247.315	0,40%	97.823	13,16%	
	18-24			sbr.27.6-8	15.922	3.652.336	0,44%	97.823	16,28%	
PGP	24-40			bli.nea	39.257	20.876.622	0,19%	165.176	23,77%	
				sbr.27.6-8	29.004	20.876.622	0,14%	97.823	29,65%	
PMP	00-10			BLU	26.186	9.567.508	0,27%	232.329	11,27%	
				dec.nea-cecaf	4.213	9.567.508	0,04%	17.306	24,34%	
				Gulper.shark	40	9.567.508	0,00%	166	23,99%	
		MPO	3.247	9.567.508	0,03%	6.531	49,72%			

	SUPRA	ARTE	ESLO RA	STOCK	CAPTURAS STOCK	TOTAL CAPTURAS SEGMENTO	% CAPTUR AS SEGMENTO	TOTAL CAPTURAS STOCK	% CAPTUR AS STOCK	
				por-nea	16	9.567.508	0,00%	108	14,63%	
				rju.27.9a	850	9.567.508	0,01%	2.230	38,10%	
				rju.8c	3.691	9.567.508	0,04%	8.661	42,62%	
				smd.nea	15.282	9.567.508	0,16%	65.851	23,21%	
				TTR	6.946	9.567.508	0,07%	47.676	14,57%	
		PS	12-18	BLU	55.318	17.321.640	0,32%	232.329	23,81%	
				BLU	63.659	38.829.069	0,16%	232.329	27,40%	
	MBS	DFN	06-12	por-med	7	212.615	0,00%	45	15,20%	
				DTS	12-18	Bull.Ray	11	3.589.304	0,00%	27
		Bull.Ray	16			10.396.610	0,00%	27	58,77%	
		18-24	sma.med		65	10.396.610	0,00%	256	25,52%	
			Velvet.belly		1.488	10.396.610	0,01%	3.283	45,32%	
		24-40	hke.37	632.248	4.960.285	12,75%	12.334.055	5,13%		
			Sawfishes.nei	7	4.960.285	0,00%	7	100,00%		
			sma.med	160	4.960.285	0,00%	256	62,47%		
			Velvet.belly	1.257	4.960.285	0,03%	3.283	38,28%		
		HOK	06-12	bft-med	39.770	141.992	28,01%	13.457.161	0,30%	
				12-18	bft-med	188.676	301.274	62,63%	13.457.161	1,40%
					24-40	bft-med	11.085	11.085	100,00%	13.457.161
		HOK-LLD	06-12	Swordfish	53.639	54.716	98,03%	4.344.882	1,23%	
				12-18	BSH	7.619	801.029	0,95%	51.141	14,90%
					Swordfish	553.809	801.029	69,14%	4.344.882	12,75%
				18-24	Swordfish	618.654	790.262	78,28%	4.344.882	14,24%
				24-40	Swordfish	53.331	53.714	99,29%	4.344.882	1,23%
		PMP	06-12	cbm.med	14.974	3.935.341	0,38%	63.278	23,66%	
				dec.med	60.580	3.935.341	1,54%	303.948	19,93%	
				smd.med	14.758	3.935.341	0,38%	95.198	15,50%	
wrv.med+				2.645	3.935.341	0,07%	3.152	83,92%		
12-18			por-med	36	271.618	0,01%	45	79,33%		
			spk-world	4	271.618	0,00%	4	100,00%		
PS		24-40	bft-med	1.932.793	5.680.075	34,03%	13.457.161	14,36%		
			>40	bft-med	1.040.091	1.040.091	100,00%	13.457.161	7,73%	
OFBR		DTS	24-40	cod.nea	37.315	15.664.510	0,24%	195.056	19,13%	
				GOA	43.573	15.664.510	0,28%	45.263	96,27%	
	>40		cod.nea	52.323	136.203.853	0,04%	195.056	26,82%		
	HOK-LLD	24-40	mls-io	6.435	40.804.432	0,02%	28.717	22,41%		
			Silky.Shark	1.242	40.804.432	0,00%	1.544	80,44%		
		>40	bum.wcpfc	52.525	18.704.641	0,28%	58.272	90,14%		
	PS	>40	bet.world	23.991.468	230.105.659	10,43%	37.845.777	63,39%		
			Silky.Shark	302	230.105.659	0,00%	1.544	19,56%		

	SUPRA	ARTE	ESLORA	STOCK	CAPTURAS STOCK	TOTAL CAPTURAS SEGMENTO	% CAPTURAS SEGMENTO	TOTAL CAPTURAS STOCK	% CAPTURAS STOCK	
				yft.iotc	44.346.813	230.105.659	19,27%	76.419.556	58,03%	
NAO-IC	HOK	00-10		bet.world	25.578	113.755	22,48%	37.845.777	0,07%	
		10-12		bet.world	154.801	760.266	20,36%	37.845.777	0,41%	
		12-18		bet.world	645.262	1.315.530	49,05%	37.845.777	1,70%	
		18-24		bet.world	348.797	522.560	66,75%	37.845.777	0,92%	
		24-40		bet.world	1.248.886	1.869.415	66,81%	37.845.777	3,30%	
	PMP	00-10			GPD	32.109	2.185.944	1,47%	91.745	35,00%
					Madeiran.sardinella	25.055	2.185.944	1,15%	41.387	60,54%
					MKF	7.594	2.185.944	0,35%	8.192	92,71%
					smd.34-47	744	2.185.944	0,03%	2.135	34,85%
	PS	10-12		hom.34-47	1.326	10.432	12,71%	18.366.811	0,01%	
		12-18		Madeiran.sardinella	15.405	1.169.273	1,32%	41.387	37,22%	
	NAO-MA	HOK	00-10		bft-med	2.519	17.754	14,19%	13.457.161	0,02%
10-12				bft-med	5.299	32.890	16,11%	13.457.161	0,04%	
18-24				smd.34-47	626	179.519	0,35%	2.135	29,33%	

INDICADOR ECONÓMICO

Estos indicadores se han calculado para los segmentos con cluster con el fin de salvaguardar el secreto estadístico, de manera que cuando un segmento estaba compuesto por un bajo número de buques, se ha clusterizado con otro de similares características. En concreto se han calculado dos indicadores:

1. CR/BER: Es una medida de la rentabilidad económica a corto plazo. Compara los ingresos corrientes (CR) con los ingresos del punto de equilibrio (BER), que son los necesarios para cubrir los costes fijos y variables en los que se incurre para llevar a cabo la actividad.
2. ROFTA: Mide la rentabilidad económica del sector a largo plazo. Compara los beneficios obtenidos a través de la inversión realizada, con los beneficios que se hubiesen obtenido si se hubiese invertido a un interés libre de riesgo a largo plazo (TRP).

El TRP obtenido en los últimos años es:

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TRP	4,06	3,25	2,4	1,77	1,35	1,28

Es de destacar que los datos son recogidos de forma estadística, lo que puede llevar a variaciones de un año al siguiente en función de la población muestreada. Los resultados han sido los siguientes:

Área	Segmento			CR/BER					ROFTA (%)						
	Estrato	Arte	Eslora	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Atlántico Norte	DFN	Redes de enmalle	2	16,01	0,66	3,23	6,98	1,33	2,11	169,75	-12,24	78,90	163,35	20,72	39,94
			3	3,89	4,33	1,10	1,19	1,45	-0,14	54,88	92,99	2,74	11,00	21,61	-36,62
			4	0,79	1,82	1,26	1,67	1,33	0,80	-10,36	21,07	9,86	28,75	16,07	-8,34
	DRB	Rastras	1	11,56	1,96	5,41	1,65	-1,60	-0,04	93,28	12,69	46,35	8,07	-75,60	-27,36
			2	14,45	2,69	4,52	3,83	1,84	0,77	89,83	27,85	17,50	27,01	23,50	-9,49
			3	4,12	2,24	2,69	1,49	1,70	0,84	42,87	18,30	18,05	5,00	15,68	-4,23
	DTS	Arrastre de fondo	3	2,81	3,99	2,61	6,13	4,19	2,64	165,50	39,93	53,74	67,31	86,94	60,58
			4	4,01	2,76	4,49	4,60	3,12	1,45	303,37	81,37	92,36	85,86	56,44	11,10
			5	3,42	2,40	1,14	0,98	1,25	1,11	72,24	73,59	6,95	-1,10	12,50	6,67
			6	3,56	3,07	1,53	1,05	1,22	1,41	625,05	306,34	28,16	1,02	8,13	14,28
	FPO	Nasas	2	7,35	3,44	2,31	0,75	1,72	-0,51	51,40	60,43	44,43	-9,05	14,96	-34,46
			3	5,43	6,40	0,86	2,84	0,38	0,91	26,14	65,07	-5,78	14,64	-11,67	-2,63
	HOK	Anzuelos	2	3,74	1,08	5,60	0,10	2,24	1,15	145,65	2,38	138,14	-29,82	35,25	4,41
			3	4,12	3,58	2,46	1,85	4,39	2,00	41,19	81,07	38,79	22,29	99,90	44,88
			4	1,71	2,06	-0,23	1,66	2,99	1,50	15,31	43,76	-33,24	28,78	68,26	17,22
			5	13,14	15,38	2,86	9,01	1,48	1,67	253,80	152,18	25,63	140,66	16,43	22,41
	HOK-LLD	Palangre de superficie	4	8,75	10,29	1,79				292,50	272,27	27,34			
			5	3,95	2,97	2,54	2,80	0,54	0,93	60,58	54,31	38,78	41,48	-20,86	-2,59
PGP	Polivalentes fijas	5	3,35	2,19	1,56	1,15	0,72	0,26	164,86	92,39	34,76	11,67	-14,97	-43,67	
PMP	Polivalentes móviles y fijas	1	2,52	3,10	3,48	3,67	2,24	1,70	32,57	41,46	88,99	67,42	38,23	21,25	
		2	1,97	6,20	7,26	8,01	3,58	1,87	18,56	199,13	62,01	42,19	126,07	47,94	
		3	6,44	2,59	1,38	7,44	-1,53	5,68	51,37	41,88	13,99	101,36	-72,54	156,27	
PS	Cerco	2	5,08	-1,42	1,08	11,53	3,25	3,18	129,58	-84,68	1,85	190,61	56,07	44,95	
		3	7,23	3,00	2,42	1,12	2,50	1,50	132,38	85,42	58,50	8,00	44,77	19,83	
		4	5,40	1,96	1,64	2,64	2,12	1,89	82,08	48,16	16,35	59,01	38,17	33,51	
		5	9,75	4,12	4,07	4,17	2,80	2,26	146,08	82,53	86,00	83,53	59,53	47,12	
Mediterráneo	DFN	Redes de enmalle	2	3,54	1,28	1,47	0,51	-1,69	5,09	64,24	10,57	7,55	-12,13	116,65	112,38
			3	1,41	1,55	0,83	1,40	2,54	4,05	21,20	27,85	-7,06	7,66	39,65	83,76
	DRB	Rastras	2	1,11	1,16	-9,33	11,76	-0,21	0,38	3,19	7,66	-69,54	83,23	-46,76	-22,44
			3	3,01	1,11	-1,68	0,36			22,93	1,74	-61,67	-17,11		
	DTS	Arrastre de fondo	2	9,14	1,85	2,51	0,55	-0,91	3,71	62,63	41,88	49,23	91,74	-49,70	50,66
			3	5,38	2,57	3,27	2,11	3,03	2,94	73,14	64,12	84,98	46,09	85,52	78,44

Área	Segmento			CR/BER						ROFTA (%)					
	Estrato	Arte	Eslora	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			4	3,75	1,91	1,96	1,78	1,76	1,66	47,81	38,86	47,33	30,65	30,14	22,57
			5	3,19	1,32	1,21	1,52	1,66	1,33	45,30	15,79	9,88	15,83	22,67	11,59
	FPO	Nasas	2			0,20	1,68	4,74	2,15			-39,85	23,37	69,83	63,38
			3	6,16	1,55	1,42	1,47	2,11	1,41	318,41	26,17	26,89	8,66	77,82	11,64
	HOK	Anzuelos	2	13,17	-0,49	2,08	-4,61	1,23	2,43	221,16	-57,99	33,94	-88,82	5,83	43,45
			3	3,52	3,80	1,46	4,38	1,64	2,48	12,79	40,66	22,45	316,21	27,91	281,35
	HOK-LLD	Palangre de superficie	3	5,26	1,88	1,79	3,51	3,88	2,56	87,83	41,44	58,20	201,25	266,65	100,77
			4	2,67	1,99	2,94	0,68	0,13	2,28	42,13	45,31	68,49	-11,96	-33,44	38,48
	PMP	Polivalentes móviles y fijas	1	3,31	15,51	-36,60	6,61	3,47	5,99	32,64	267,14	-73,11	615,83	49,12	326,22
			2	8,69	1,32	1,40	2,22	1,63	2,42	126,67	15,29	24,50	37,81	19,10	39,85
			3	3,22	1,77	1,26	1,70	2,90	-0,78	52,49	11,59	5,90	20,66	59,24	-33,35
	PS	Cercos	2	9,11	30,89	0,46	4,22	4,45	-0,09	107,68	194,05	-29,40	219,65	79,33	-24,76
			3	3,65	3,25	1,83	3,13	2,13	0,19	70,70	62,72	42,00	61,66	35,94	49,72
			4	4,02	2,26	2,90	2,72	2,51	2,76	49,02	42,97	64,80	79,77	61,47	66,61
			5	2,56	2,78	5,15	4,35	2,93	2,78	100,25	115,34	175,47	119,10	53,44	46,45
	Otras Regiones	DTS	Arrastre de fondo	5	2,87	1,01	-0,39	0,54	0,29	2,37	112,40	0,76	124,48	-16,59	-39,83
6				1,89	2,30	3,39	1,91	1,99	2,09	160,97	198,13	177,53	45,34	42,54	50,45
HOK		Anzuelos	5	3,03	4,78	3,92	3,16	1,91	0,04	79,86	170,63	162,57	132,70	51,89	-57,81
HOK-LLD		Palangre de superficie	5	2,83	2,16	0,74	0,69	0,37	1,05	96,66	62,74	-17,95	-19,39	-27,67	2,52
			6	1,88	2,53	2,11	1,04	0,54	0,79	90,02	65,50	47,06	1,62	-16,96	-7,02
PS		Cercos	6	2,30	2,32	1,51	1,13	1,43	2,40	61,78	100,37	50,52	9,39	18,56	53,10
Canarias	FPO	Nasas	2		0,45	2,12	-22,87	8,62	-0,25		-39,56	35,30	-61,21	181,67	-35,24
	HOK	Anzuelos	2		7,24	3,19	-1,82	2,17	3,11		173,10	81,72	-81,12	33,32	34,57
			3		6,60	1,77	5,25	2,68	-0,94		136,16	21,95	52,21	81,84	-45,81
			5		0,36	-0,77	0,11	0,44	0,14		-30,42	-53,25	-44,63	-27,72	-60,79
	PMP	Polivalentes móviles y fijas	1		0,91	-2,96	1,94	3,65	1,82		-4,50	-87,20	29,06	92,47	34,04
PS	Cercos	3		2,61	4,78	2,39	2,77	1,22		156,85	78,27	97,80	65,79	9,45	
MA	HOK	Anzuelos	3		4,06	-5,04	2,68	1,06	1,21		29,18	-56,15	19,96	1,08	3,98

INDICADOR TÉCNICO

Aquí se han calculado dos indicadores:

1. El indicador relativo al uso de los buques: que mide la relación entre el esfuerzo máximo que podría ejercer la flota y el esfuerzo real desplegado. Este indicador se ha calculado en base a los días de mar obtenidos según el esfuerzo fecR, que hace referencia al algoritmo que implementa los cálculos de esfuerzo de pesca que se desarrollaron en el 2° Workshop sobre Variables Transversales celebrado en Nicosia, Chipre, del 22 al 26 de febrero de 2016 (Castro Ribeiro et al., 2016). Por otro lado, se ha mantenido el indicador técnico 220 únicamente a modo informativo.
2. El indicador de inactividad: describe cuán intensamente se utilizan los buques de un segmento de la flota. Se realiza con los barcos que no han faenado ningún día a lo largo del año.

Los resultados obtenidos para el indicador relativo al uso de buques son:

	Estrato	Arte	Eslora	INDICADOR TECNICO ESF FERC				INDICADOR TÉCNICO MAX=220			
				2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
NAO	DFN	Redes de enmalle	00-10	1,00	1,00	1,00	1,00	0,02	0,08	0,03	0,06
			10-12	0,65	0,65	0,57	0,58	0,63	0,65	0,56	0,58
			12-18	0,74	0,70	0,66	0,69	0,77	0,75	0,69	0,70
			18-24	0,84	0,89	0,86	0,90	0,86	0,89	0,86	0,92
			24-40	1,03	1,01	1,02	0,99	0,98	0,83	0,86	0,90
	DRB	Dragas/Rastros	00-10	0,49	0,49	0,45	0,38	0,52	0,52	0,41	0,36
			10-12	0,65	0,69	0,92	0,67	0,25	0,47	0,26	0,27
			12-18	0,79	0,87	0,42	0,48	0,26	0,63	0,29	0,30
	DTS	Arrastre	10-12	1,06		0,93	0,79	0,58		0,35	0,18
			12-18	0,85	0,86	0,83	0,87	0,79	0,79	0,74	0,80
			18-24	0,84	0,84	0,80	0,80	0,83	0,82	0,82	0,80
			24-40	0,79	0,78	0,79	0,79	1,14	1,11	1,11	1,11
			>40	0,70	0,82	0,85	0,87	0,76	0,97	0,98	0,92
	FPO	Nasas	10-12	0,72	0,72	0,59	0,73	0,69	0,65	0,36	0,52
			12-18	0,79	0,75	0,73	0,74	0,73	0,72	0,48	0,54
	HOK	Anzuelos	00-10	1,11	0,97	0,93	0,95	0,23	0,29	0,24	0,21
			10-12	0,56	0,58	0,49	0,51	0,44	0,42	0,34	0,37
			12-18	0,64	0,65	0,58	0,57	0,61	0,61	0,59	0,57
			18-24	0,75	0,78	0,76	0,75	0,68	0,71	0,77	0,74
			24-40	0,90	0,85	0,87	0,80	0,53	0,55	0,47	0,50
	HOK-LLD	Palangre de Superficie	12-18	1,07	1,00	1,06	1,17	0,48	1,03	0,44	0,70
			18-24	1,02	1,02	1,02	1,02	0,99	1,07	1,04	0,96
			24-40	0,90	0,81	0,91	0,90	1,33	1,16	1,32	1,30
	PGP	Polivalentes fijas	18-24	1,00	1,01	1,00	1,00	1,25	1,20	1,30	1,10
			24-40	0,88	0,93	0,91	0,92	1,28	1,34	1,33	1,32
	PMP	Polivalentes móviles y fijas	00-10	0,42	0,44	0,40	0,41	0,44	0,48	0,43	0,44
			10-12	0,54	0,58	0,50	0,54	0,43	0,50	0,34	0,34
			12-18	0,68	0,65	0,60	0,63	0,48	0,48	0,32	0,35
			18-24	1,00				0,92			
	PS	Cercos	00-10	0,94	0,93	0,88	1,00	0,19	0,11	0,15	0,01
10-12			0,88	0,84	0,75	0,86	0,46	0,48	0,44	0,45	
12-18			0,54	0,54	0,52	0,53	0,55	0,54	0,54	0,52	
18-24			0,60	0,64	0,64	0,63	0,67	0,60	0,60	0,58	
24-40			0,72	0,80	0,80	0,76	0,61	0,59	0,57	0,55	
MEIR	DFN		06-12	0,64	0,68	0,61	0,60	0,61	0,65	0,39	0,35

	Estrato	Arte	Eslora	INDICADOR TECNICO ESF FERC				INDICADOR TÉCNICO MAX=220			
				2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
	DRB	Redes de enmalle	12-18	0,81	0,75	0,73	0,70	0,76	0,73	0,52	0,49
			00-06	0,85	0,92	0,78	0,97	0,21	0,26	0,16	0,19
		Dragas/Rastros	06-12	0,58	0,58	0,58	0,54	0,35	0,42	0,29	0,28
			12-18	0,94	0,93	1,04	1,00	0,80	0,77	0,43	0,49
	DTS	Arrastre	06-12	0,76	0,70	0,77	0,89	0,54	0,51	0,42	0,57
			12-18	0,79	0,78	0,76	0,85	0,83	0,83	0,71	0,74
			18-24	0,79	0,77	0,75	0,83	0,91	0,89	0,82	0,80
			24-40	0,83	0,81	0,81	0,83	0,89	0,88	0,84	0,81
	FPO	Nasas	06-12	0,79	0,72	0,80	0,81	0,59	0,54	0,31	0,34
			12-18	0,75	0,72	0,84	0,86	0,59	0,55	0,60	0,58
			18-24	1,00				0,10			
			24-40	1,00	1,00	1,00	1,00	1,35	1,32	1,28	1,29
	HOK	Anzuelos	00-06		1,00	1,00			0,05	0,09	
			06-12	0,54	0,49	0,53	0,48	0,36	0,36	0,35	0,28
			12-18	0,64	0,73	0,65	0,81	0,47	0,49	0,41	0,47
			18-24	1,16	1,00			0,40	0,39		
	HOK-LLD	Palangre de Superficie	24-40	1,00	1,00	1,00	1,00	0,18	0,21	0,12	0,15
			06-12	0,97	0,94	0,94	0,94	0,63	0,54	0,37	0,59
			12-18	0,79	0,82	0,78	0,76	0,55	0,53	0,51	0,56
			18-24	0,87	0,80	0,86	0,86	0,72	0,66	0,67	0,66
	PMP	Polivalentes móviles y fijas	24-40	0,99	0,97	0,98	1,00	0,75	0,69	0,62	0,37
			00-06	0,40	0,40	0,43	0,40	0,34	0,37	0,39	0,37
			06-12	0,44	0,47	0,48	0,44	0,42	0,46	0,47	0,45
			12-18	0,76	0,78	0,66	0,75	0,44	0,39	0,38	0,40
PS	Cerco	06-12	0,80	0,83	0,73	0,81	0,40	0,40	0,27	0,27	
		12-18	0,62	0,61	0,60	0,58	0,65	0,62	0,52	0,51	
		18-24	0,74	0,68	0,73	0,67	0,74	0,70	0,62	0,62	
		24-40	0,55	0,57	0,57	0,57	0,47	0,44	0,38	0,37	
		>40	1,00	1,00	1,00	1,00	0,08	0,06	0,18	0,21	
OTRAS REGIONES	DTS	Arrastre	24-40	0,76	0,83	0,78	0,84	1,18	1,28	1,20	1,32
			>40	0,80	0,86	0,87	0,83	1,12	1,23	1,22	1,14
	HOK	Anzuelos	12-18	1,00	1,00	1,00		0,11	0,54	0,05	
			18-24	1,00	1,00	1,05	1,04	0,52	1,01	1,22	1,04
			24-40	1,01	0,95	0,93	0,99	1,23	1,20	0,94	1,07
			>40	0,98	0,94	0,95	0,97	1,21	0,97	1,13	1,19
	HOK-LLD	Palangre de Superficie	12-18		1,00				0,29		
			24-40	0,88	0,92	0,89	0,89	1,38	1,46	1,40	1,42
			>40	0,93	0,95	0,92	0,92	1,48	1,53	1,48	1,45
	PS	Cerco	>40	0,92	0,89	0,88	0,81	1,22	1,18	1,28	1,16
CANARIAS	FPO	Nasas	00-10			1,00				0,88	
			10-12	0,98	0,98	1,02	1,06	0,36	0,33	0,42	0,44
			12-18	0,98	1,02	0,98	0,99	0,31	0,37	0,34	0,43
	HOK	Anzuelos	00-10	0,99	1,17	1,12	1,28	0,29	0,07	0,28	0,19
			10-12	0,53	0,52	0,57	0,54	0,31	0,27	0,31	0,24
			12-18	0,72	0,63	0,65	0,62	0,48	0,38	0,43	0,38
			18-24	1,05	1,08	1,06	1,01	0,77	0,67	0,68	0,58
	HOK-LLD	Palangre de Superficie	24-40	0,94	0,98	0,92	0,93	0,86	0,72	0,61	0,67
						1,00				0,22	
			00-10	0,32	0,27	0,35	0,32	0,35	0,28	0,39	0,36
	PMP	Polivalentes móviles y fijas	10-12	1,07	1,06	0,87	1,19	0,26	0,19	0,12	0,21
			12-18	1,00	1,04	1,00	1,00	0,52	0,62	0,79	0,33
			18-24		1,00				0,20		
10-12			0,97	0,70	1,00	1,00	0,25	0,12	0,31	0,26	
PS	Cerco	12-18	0,82	0,93	0,97	0,98	0,64	0,72	0,87	0,61	
								0,07	0,09	0,08	
MARRUECOS	HOK	Anzuelos	00-10		1,12	1,22	0,99		0,07	0,09	0,08
			10-12	1,17	1,00	1,06	1,09	0,25	0,14	0,15	0,12
			12-18	1,01	0,99	0,97	1,02	0,37	0,38	0,05	0,51
			18-24	1,00	1,00		1,02	0,43	0,49		0,97

			INDICADOR TECNICO ESF FEREC				INDICADOR TÉCNICO MAX=220			
Estrato	Arte	Eslora	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
PS	Cerco	18-24			1,00				0,49	
		24-40			1,00				0,09	

Los resultados obtenidos frente a la inactividad son:

ATLANTICO NORTE											
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
0-10	16,80	15,00	13,92	12,55	13,54	12,15	11,80	11,75	10,44	12,24	16,03
10-12	4,07	4,50	3,89	4,28	3,67	3,63	4,21	6,59	4,25	4,57	5,46
12-18	4,13	4,22	4,36	4,77	3,65	4,39	4,28	6,04	6,25	5,61	6,34
18-24	3,21	3,40	1,88	1,15	1,56	0,41	1,23	0,00	0,00	3,42	3,73
24-40	5,38	4,75	4,42	6,32	3,85	5,90	4,17	7,21	6,09	2,46	4,53
mayor 40	20,69	24,00	19,23	18,18	10,00	0,00	7,14	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	13,30	12,08	11,18	10,34	10,80	9,95	9,68	10,06	8,94	10,19	13,23

MEDITERRANEO											
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
0-6	66,94	63,00	54,18	53,54	51,10	48,10	44,10	43,82	37,27	36,14	39,76
6-12	19,28	18,53	16,97	14,78	14,05	15,13	15,28	19,15	16,17	16,47	17,22
12-18	5,07	5,15	5,29	6,51	6,01	9,07	8,35	12,33	9,81	10,37	10,08
18-24	2,20	2,29	2,81	3,09	2,10	1,92	1,43	5,31	3,95	2,78	3,06
24-40	2,11	1,63	5,52	2,84	3,61	1,90	1,25	0,00	0,00	4,40	2,55
mayor 40										0,00	0,00
TOTAL	18,89	17,58	15,60	14,24	13,28	13,80	13,07	16,25	13,41	13,70	14,24

OTRAS REGIONES											
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
0-10	35,11	34,29	26,44	24,35	22,88	20,78					
10-12	14,75	19,12	11,67	7,35	7,58	6,59					
12-18	8,70	16,42	8,22	6,25	3,53	8,06				0,00	100,00
18-24	29,17	40,00	100,00	100,00	100,00	15,38	100,00			60,00	50,00
24-40	13,82	11,17	15,64	13,94	14,47	12,24	10,85	15,15	15,60	13,39	16,80
mayor 40	6,06	4,90	6,32	8,33	7,53	7,06	4,55	0,00	0,00	3,33	5,38
TOTAL	26,33	26,25	21,14	19,14	17,83	16,27	9,13	9,35	9,69	10,31	13,33

CANARIAS					
	2017	2018	2019	2020	2021
0-10	22,37	22,73	23,73	25,90	23,38
10-12	6,25	23,08	25,33	16,13	16,13
12-18	6,52	0,00	0,00	7,27	9,43
18-24	100,00			9,09	14,29
24-40	0,00	0,00	0,00	5,88	5,88
mayor 40					
TOTAL	19,55	20,59	21,69	22,94	21,24

	TOTAL FLOTA										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
0-10	22,30	20,29	17,51	15,97	16,32	14,66	14,29	14,21	12,92	14,66	17,69
10-12	15,96	15,62	14,04	12,29	11,66	12,41	12,63	16,72	14,09	13,92	14,61
12-18	4,74	5,24	4,95	5,56	4,55	6,49	5,96	8,27	7,29	7,54	8,02
18-24	3,36	3,66	3,00	2,93	2,17	1,64	1,95	3,37	2,54	3,53	3,86
24-40	6,86	5,59	7,48	7,23	6,35	6,38	4,65	6,85	6,57	5,44	6,66
mayor 40	9,38	8,66	9,09	10,17	7,96	5,88	4,90	0,00	0,00	2,83	4,67
TOTAL	16,37	15,23	13,49	12,38	12,23	11,68	11,34	12,57	11,17	12,14	14,12

En la evolución a 10 años (11-21), se observa en general una mejora en la operatividad de la flota pesquera española, de manera que año tras año ha disminuido el porcentaje de buques inactivos, exceptuando el año 2018, que fue un año con una baja actividad. Sin embargo, en 2020 vuelve a incrementarse esta inactividad en la totalidad de los caladeros, cuya principal causa parece señalar a la pandemia del COVID-19, que continua también durante 2021.

Más específicamente, podemos señalar la fuerte inactividad que existe en la flota artesanal de menos de 10 metros de eslora, de manera que, en el Atlántico Norte, se encuentra en más del 16%, en el Mediterráneo alcanza casi un 40%; y en Canarias se sitúa en el 23%.

Destacar en la supra-región "Otras Regiones", el fuerte descenso de la inactividad de 2016 a 2017, debido a que en 2017 fue el primer año que se separaron las regiones de Marruecos y Canarias de esta región.

Finalmente, señalar que los indicadores que han salido a 0%, indican que todos los buques de ese segmento han estado activos. Por otro lado, cuando en los segmentos no aparece ningún indicador significa que no ha habido buques en ese tramo de eslora.

ANEXO III: EQUIVALENCIA ENTRE SEGMENTOS Y CENSOS POR MODALIDAD

A continuación, se adjuntan dos tablas en las que aparece reflejada la equivalencia entre los segmentos, tal y como se definen en el Reglamento (CE) 1639/2001 de la Comisión, y los censos por modalidad de la flota española.

Los segmentos son grupos homogéneos de buques que se forman teniendo en cuenta la actividad que desarrolla cada uno de los buques de la flota. Más concretamente, los segmentos se forman teniendo en cuenta la suprarregión en la que se realiza la mayor parte de la actividad, la técnica principal de pesca utilizada⁸ y la eslora.

Dentro de cada suprarregión encontramos: OFR (Otras Regiones), MBS (Mediterráneo) y NAO (Atlántico Norte). Dentro de este último podemos diferenciar la pesquería de Canarias a través del geoindicador IC y de Marruecos (MA).

En ambas tablas aparecen con un sombreado rojo los segmentos clasificados en desequilibrio.

En esta primera tabla se observan los buques de cada censo por modalidad que se incluyen en cada segmento:

Área	Segmento (En rojo desequilibrio)	Censo por Modalidad	Buques	Buques (Segmento)	Arqueo	Potencia	
Atlántico norte (NAO)	DFN0010	RASCO EN CANTABRICO NW	1	1	0	11	
	DFN1012	ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	9	111	57	316	
		ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	99		724	4.920	
		CERCO EN EL GOLFO DE CADIZ	1		6	70	
		RASCO EN CANTABRICO NW	2		15	103	
	DFN1218	ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	21	146	269	1.056	
		ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	105		1.809	8.311	
		CERCO EN EL GOLFO DE CADIZ	2		24	138	
		RASCO EN CANTABRICO NW	4		106	460	
		VOLANTA EN CANTABRICO NW	14		559	1.634	
	DFN1824	ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	2	19	107	353	
		VOLANTA EN CANTABRICO NW	17		1.324	2.456	
	DFN2440	VOLANTA EN CANTABRICO NW	2	2	307	658	
	Dragas/ Rastros (DRB)	DRB0010	ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	35	1340	83	753
			ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	1305		1.437	20.832
		DRB1012	ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	12	17	75	575
			ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	5		34	181
DRB1824		ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	84	87	1.192	7.304	
		ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	2		20	232	
		CERCO EN CANTABRICO NW	1	13	37		
	DTS1012	ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	2	6	17	116	

⁸ Cada técnica puede incluir a varios artes de pesca específicos

Área	Segmento (En rojo desequilibrio)	Censo por Modalidad	Buques	Buques (Segmento)	Arqueo	Potencia	
	Arrastre (DTS)	ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	4		27	154	
		DTS1218	ARRASTRE DE FONDO EN EL GOLFO DE CADIZ	54		1.526	6.438
			ARRASTRE EN AGUAS DE PORTUGAL	1	57	82	268
			ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	2		21	73
		DTS1824	ARRASTRE DE FONDO EN EL GOLFO DE CADIZ	65		3.374	11.236
			ARRASTRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	3	72	440	684
			ARRASTRE EN AGUAS DE PORTUGAL	4		229	891
		DTS2440	ARRASTRE DE FONDO EN EL GOLFO DE CADIZ	2		185	625
			ARRASTRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	60	92	13.810	26.109
			ARRASTRE DE FONDO EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.	27		9.256	15.637
			ARRASTRE EN AGUAS DE PORTUGAL	3		555	1.063
		DTS40XX	ARRASTRE DE FONDO EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.	2		917	1.236
			ARRASTREROS CONGELADORES DE NAFO	6	12	6.176	6.819
			BACALADEROS	4		7.882	9.049
		Nasas (FPO)	FPO1012	ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	8	46	35
	ARTES MENORES EN CANTABRICO NW			38		270	1.789
	FPO1218		ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	10	42	131	571
			ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	32		472	1.937
	Anzuelos (HOK)	HOK0010	PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	3	3	8	89
		HOK1012	ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	4		33	210
			ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	55		399	2.737
			CERCO EN CANTABRICO NW	1	74	9	64
			PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	11		89	692
			RASCO EN CANTABRICO NW	2		16	134
			VOLANTA EN CANTABRICO NW	1		9	37
		HOK1218	ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	3		26	169
			ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	46		778	3.874
			CERCO EN CANTABRICO NW	1		19	96
			PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	21	77	511	1.894
			CENSO UNIFICADO DE PALANGRE DE SUPERFICIE	1		56	88
			RASCO EN CANTABRICO NW	3		75	274
		HOK1824	VOLANTA EN CANTABRICO NW	2		42	154
			ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	1		61	162
			CERCO EN CANTABRICO NW	3		181	510
			PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	19	32	1.518	3.604
			RASCO EN CANTABRICO NW	6		434	1.123
		HOK2440	VOLANTA EN CANTABRICO NW	3		218	550
			ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	3		363	799
			CERCO EN CANTABRICO NW	14	24	1.801	5.003
PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	3			354	835		
		RASCO EN CANTABRICO NW	3		367	784	

Área	Segmento (En rojo desequilibrio)	Censo por Modalidad	Buques	Buques (Segmento)	Arqueo	Potencia	
Mediterráneo (MBS)		VOLANTA EN CANTABRICO NW	1		114	129	
	Palangre de superficie (HOK LLD)	HOK1218 LLD	CENSO UNIFICADO DE PALANGRE DE SUPERFICIE	2	2	94	199
		HOK1824 LLD	CENSO UNIFICADO DE PALANGRE DE SUPERFICIE	6	6	652	1.405
		HOK2440 LLD	CENSO UNIFICADO DE PALANGRE DE SUPERFICIE	22	22	4.152	6.529
	Polivales fijas (PGP)	PGP1824	ARTES FIJAS EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.	1	4	131	261
			PALANGRE DE FONDO MENORES 100 TRB EN VIIIabde.	3		358	827
	Polivales móviles y fijas (PMP)	PGP2440	ARTES FIJAS EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.	54	55	14.852	24.090
			PALANGRE DE FONDO MENORES 100 TRB EN VIIIabde.	1		157	157
	Polivales móviles y fijas (PMP)	PMP0010	ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	279	2128	676	5.543
			ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	1849		3.480	39.523
		PMP1012	ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	8	58	46	260
	ARTES MENORES EN CANTABRICO NW		50	352		2.281	
	PMP1218	ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	4	27	45	146	
			ARTES MENORES EN CANTABRICO NW		23	302	1.532
	Cercos (PS)	PS0010	CERCO EN CANTABRICO NW	1	1	2	44
			ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	7		52	197
		PS1012	CERCO EN CANTABRICO NW	9	17	70	577
			CERCO EN EL GOLFO DE CADIZ	1		9	21
		PS1218	CERCO EN CANTABRICO NW	58	94	1.218	5.885
			CERCO EN EL GOLFO DE CADIZ	36		720	3.736
	PS1824	CERCO EN CANTABRICO NW	74	99	4.573	15.104	
		CERCO EN EL GOLFO DE CADIZ	25		1.092	4.885	
	PS2440	CERCO EN CANTABRICO NW	76	79	11.167	28.237	
		CERCO EN EL GOLFO DE CADIZ	3		218	858	
Redes de enmalle (DFN)	DFN0612	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	52	53	337	3.192	
		PALANGRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	1		8	82	
DFN1218	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	37	39	369	2.441		
	PALANGRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	2		23	118		
Dragas/Rastros (DRB)	DRB0006	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	6	6	6	60	
	DRB0612	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	22	22	71	600	
	DRB1218	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	5	5	58	438	
Arrastre (DTS)	DTS0612	ARRASTRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	14	14	100	446	
	DTS1218	ARRASTRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	140	140	3.424	10.229	
	DTS1824	ARRASTRE DE FONDO EN EL GOLFO DE CADIZ	1	287	74	118	
		ARRASTRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	286		17.243	52.338	
DTS2440	ARRASTRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	125	125	12.200	38.913		
Nasas (FPO)	FPO0612	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	13	13	78	656	
	FPO1218	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	15	15	196	1.405	
	FPO2440	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	3	3	563	1.254	
	HOK0612	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	24	40	112	1.253	

Área	Segmento (En rojo desequilibrio)	Censo por Modalidad	Buques	Buques (Segmento)	Arqueo	Potencia		
Islas Canarias (IC)	Anzuelos (HOK)	PALANGRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	16		83	853		
		HOK1218	ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	1		11	103	
			ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	9	18	105	580	
			CERCO EN EL MEDITERRANEO	2		43	203	
			PALANGRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	6		92	534	
	HOK2440	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	1	1	91	257		
	Palangre de superficie (HOK LLD)	HOK0612 LLD	CENSO UNIFICADO DE PALANGRE DE SUPERFICIE	2	2	5	121	
		HOK1218 LLD	CENSO UNIFICADO DE PALANGRE DE SUPERFICIE	27	27	684	2.125	
		HOK1824 LLD	CENSO UNIFICADO DE PALANGRE DE SUPERFICIE	16	16	1.394	2.223	
		HOK2440 LLD	CENSO UNIFICADO DE PALANGRE DE SUPERFICIE	2	2	247	530	
	Polivalentes móviles y fijas (PMP)	PMP0006	ARTES MENORES AGUAS INTERIORES CCAA CATALUÑA	3	94	3	37	
			ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	91		93	1.103	
		PMP0612	ARTES MENORES AGUAS INTERIORES CCAA CATALUÑA	3	858	4	32	
			ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	855		2.643	28.282	
	PMP1218	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	43	43	408	2.795		
	Cercos (PS)	PS0612	CERCO EN EL MEDITERRANEO	17	17	107	876	
		PS1218	CERCO EN EL MEDITERRANEO	70	70	1.613	8.702	
		PS1824	CERCO EN EL MEDITERRANEO	77	77	3.727	16.258	
		PS2440	CERCO ATUN ROJO EN EL MEDITERRANEO	4	22	935	3.459	
			CERCO EN EL MEDITERRANEO	18		1.387	5.023	
	PS40XX	CERCO ATUN ROJO EN EL MEDITERRANEO	2	2	700	2.386		
	Otras Regiones (OT)	Nasas (FPO)	FPO1012	ARTES MENORES EN CANARIAS	10	10	65	501
			FPO1218	ARTES MENORES EN CANARIAS	3	3	32	147
Anzuelos (HOK)		HOK0010	ARTES MENORES EN CANARIAS	4	8	10	124	
			ATUNEROS CAÑEROS CANARIAS	4		20	239	
		HOK1012	ARTES MENORES EN CANARIAS	30	37	197	1.652	
			ATUNEROS CAÑEROS CANARIAS	7		58	321	
		HOK1218	ARTES MENORES EN CANARIAS	17	34	252	1.217	
			ATUNEROS CAÑEROS CANARIAS	17		357	1.463	
HOK1824		ATUNEROS CAÑEROS CANARIAS	6	6	289	952		
HOK2440		ATUNEROS CAÑEROS CANARIAS	16	16	2.025	5.686		
Polivalentes móviles y fijas (PMP)		PMP0010	ARTES MENORES EN CANARIAS	441	441	912	9.432	
		PMP1012	ARTES MENORES EN CANARIAS	4	4	25	167	
		PMP1218	ARTES MENORES EN CANARIAS	1	1	12	72	
Cercos (PS)		PS1012	ARTES MENORES EN CANARIAS	1	1	9	85	
	PS1218	ARTES MENORES EN CANARIAS	10	10	157	766		
Otras Regiones (OT)	Arrastre (DTS)	ARRASTRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	1		244	505		
		ARRASTRE EN AGUAS DE PORTUGAL	5	34	1.158	1.928		
		ARRASTREROS CONGELADORES AGUAS INTERNACIONALES Y TERCEROS PAISES	28		8.232	14.459		

Área	Segmento (En rojo desequilibrio)		Censo por Modalidad	Buques	Buques (Segmento)	Arqueo	Potencia	
	DTS40XX		ARRASTREROS CONGELADORES AGUAS INTERNACIONALES Y TERCEROS PAISES	17	31	16.947	20.153	
			ARRASTREROS CONGELADORES DE NAFO	14		17.310	17.737	
	Anzuelos (HOK)	HOK1824		ARTES MENORES EN CANARIAS	1	3	61	129
				PALANGRE DE FONDO AGUAS INTERNACIONALES Y TERCEROS PAISES	1		36	221
				PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	1		128	199
		HOK2440		CERCO EN CANTABRICO NW	3	6	697	1.309
	PALANGRE DE FONDO AGUAS INTERNACIONALES Y TERCEROS PAISES			1	178		199	
	HOK40XX		CENSO UNIFICADO DE PALANGRE DE SUPERFICIE	2		281	511	
			CENSO UNIFICADO DE PALANGRE DE SUPERFICIE	2		1.833	2.409	
	Palangre de superficie (HOK LLD)	HOK2440 LLD		CENSO UNIFICADO DE PALANGRE DE SUPERFICIE	64	64	18.438	26.217
HOK40XX LLD			CENSO UNIFICADO DE PALANGRE DE SUPERFICIE	27	27	15.538	18.841	
Cercos (PS)	PS40XX		ATUNEROS CERQUEROS CONGELADORES EN OCEANO ATLANTICO, INDICO Y PACIFICO	18	28	40.417	59.399	
			ATUNEROS CERQUEROS CONGELADORES EN OCEANO INDICO Y PACIFICO	10		34.910	48.703	
Marruecos (MA)	HOK0010		ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	6	7	22	191	
			PALANGRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	1		6	29	
	HOK1012		ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	7	8	39	269	
			CERCO EN EL MEDITERRANEO	1		10	44	
	HOK1218		ARTES MENORES EN CANARIAS	1	4	18	96	
			ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	2		13	97	
	HOK1824		CERCO EN EL MEDITERRANEO	1		15	55	
			ARTES MENORES EN CANARIAS	1		74	147	
			CENSO UNIFICADO DE PALANGRE DE SUPERFICIE	1	2	128	300	

En esta segunda tabla se observan los segmentos que se incluirían en cada censo por modalidad:

Caladero	Censo por Modalidad	Área	Segmento (En rojo desequilibrio)	Buques	Buques totales (Censo)	Arqueo (GT)	Potencia (kW)
CALADERO NACIONAL	ARRASTRE DE FONDO EN EL GOLFO DE CADIZ	Atlántico Norte (NAO)	DTS1218	54	122	1.525,64	6.438,31
			DTS1824	65		3.374,36	11.236,02
			DTS2440	2		184,69	625,17
		Mediterráneo (MBS)	DTS1824	1		73,68	117,68
	ARRASTRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	Atlántico Norte (NAO)	DTS1824	3	64	439,63	684,01
			DTS2440	60		13.810,22	26.109,35
	Otras Regiones (OFR)	DTS2440	1		244,00	504,55	

Caladero	Censo por Modalidad	Área	Segmento (En rojo desequilibrio)	Buques	Buques totales (Censo)	Arqueo (GT)	Potencia (kW)
	ARRASTRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	Mediterráneo (MBS)	DTS0612	14	565	99,81	446,44
			DTS1218	140		3.424,12	10.229,02
			DTS1824	286		17.243,11	52.338,48
			DTS2440	125		12.200,19	38.912,97
	ARTES MENORES EN EL GOLFO DE CADIZ	Atlántico Norte (NAO)	DFN1012	9	480	56,76	316,00
			DFN1218	21		268,97	1.056,02
			DRB0010	35		83,40	753,13
			DRB1012	12		75,38	575,16
			DRB1218	84		1.192,41	7.303,54
			DTS1012	2		17,07	116,21
			FPO1012	8		34,96	342,01
			FPO1218	10		130,95	570,75
			HOK1012	4		33,42	209,62
			HOK1218	3		26,15	169,13
			PMP0010	279		676,26	5.543,45
			PMP1012	8		45,87	260,30
			PMP1218	4		44,97	146,30
		Mediterráneo (MBS)	HOK1218	1		10,85	102,97
	ARTES MENORES EN CANARIAS	Marruecos (MA)	HOK1218	1	524	17,87	95,59
		Islas Canarias (IC)	HOK1824	1		74,32	147,10
			FPO1012	10		64,98	500,88
			FPO1218	3		31,70	147,48
			HOK0010	4		9,91	124,30
			HOK1012	30		197,39	1.651,91
			HOK1218	17		252,01	1.216,51
			PMP0010	441		911,59	9.432,10
			PMP1012	4		24,99	166,96
			PMP1218	1		12,25	72,08
			PS1012	1		8,64	84,58
		PS1218	10	157,18		765,63	
		Otras Regiones (OFR)	HOK1824	1		61,00	128,71
	ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	Atlántico Norte (NAO)	DFN1012	99	3628	724,45	4.920,06
			DFN1218	105		1.809,07	8.311,23
			DFN1824	2		107,00	353,04
			DRB0010	1305		1.437,36	20.832,24
			DRB1012	5		34,31	180,87
			DRB1218	2		20,27	231,69
			DTS1012	4		26,62	154,44
			DTS1218	2		20,87	72,81

Caladero	Censo por Modalidad	Área	Segmento (En rojo desequilibrio)	Buques	Buques totales (Censo)	Arqueo (GT)	Potencia (kW)					
			FPO1012	38		269,53	1.788,71					
			FPO1218	32		471,98	1.937,32					
			HOK1012	55		398,60	2.737,14					
			HOK1218	46		777,63	3.873,87					
			HOK1824	1		60,56	161,81					
			HOK2440	3		363,18	799,49					
			PMP0010	1849		3.480,07	39.523,14					
			PMP1012	50		351,82	2.280,97					
			PMP1218	23		301,74	1.532,09					
			PS1012	7		52,13	197,11					
	ARTES MENORES EN EL MEDITERRANEO	Marruecos (MA)		HOK0010	6	1191	21,80	191,22				
				HOK1012	7		39,09	268,60				
				HOK1218	2		13,44	97,09				
		Mediterráneo (MBS)		DFN0612	52		337,11	3.192,38				
				DFN1218	37		369,29	2.441,37				
				DRB0006	6		6,21	59,68				
				DRB0612	22		71,36	600,16				
				DRB1218	5		58,35	438,18				
				FPO0612	13		77,86	656,06				
				FPO1218	15		196,19	1.405,02				
				FPO2440	3		562,50	1.254,03				
				HOK0612	24		112,30	1.253,27				
				HOK1218	9		104,52	580,31				
				HOK2440	1		91,07	257,42				
				PMP0006	94		96,18	1.139,65				
				PMP0612	858		2.646,22	28.313,57				
				PMP1218	43		408,30	2.794,82				
				ATUNEROS CAÑEROS CANARIAS	Islas Canarias (IC)			HOK0010	4	50	19,89	239,01
								HOK1012	7		58,13	321,44
HOK1218	17	356,89	1.462,89									
HOK1824	6	288,95	952,46									
HOK2440	16	2.025,16	5.686,23									
CERCO ATUN ROJO EN EL MEDITERRANEO	Mediterráneo (MBS)		PS2440		4	6	934,76	3.459,05				
			PS40XX		2		699,60	2.385,96				
CERCO EN CANTABRICO NW	Atlántico Norte (NAO)		DRB1218		1	241	12,88	36,77				
			HOK1012		1		9,03	63,99				
			HOK1218		1		18,66	95,61				
			HOK1824		3		180,58	509,67				
			HOK2440		14		1.800,72	5.003,23				
			PS0010		1		1,94	44,13				
			PS1012	9	69,64		576,63					
			PS1218	58	1.217,66		5.884,76					

Caladero	Censo por Modalidad	Área	Segmento (En rojo desequilibrio)	Buques	Buques totales (Censo)	Arqueo (GT)	Potencia (kW)
			PS1824	74		4.572,89	15.104,36
			PS2440	76		11.166,67	28.237,43
		Otras Regiones (OFR)	HOK2440	3		697,00	1.308,93
	CERCO EN EL GOLFO DE CADIZ	Atlántico Norte (NAO)	DFN1012	1	68	6,21	69,87
			DFN1218	2		23,76	137,54
			PS1012	1		8,61	20,59
			PS1218	36		719,87	3.736,16
			PS1824	25		1.091,51	4.885,49
			PS2440	3		217,83	857,59
	CERCO EN EL MEDITERRANEO	Marruecos (MA)	HOK1012	1	186	10,05	44,13
		Mediterráneo (MBS)	HOK1218	1		14,63	55,16
			HOK1218	2		42,97	203,00
			PS00612	17		106,81	875,98
			PS1218	70		1.612,60	8.702,10
			PS1824	77		3.726,72	16.257,54
	PS2440	18	1.386,86	5.022,72			
	PALANGRE DE FONDO EN CANTABRICO NW	Atlántico Norte (NAO)	HOK0010	3	58	7,70	88,62
			HOK1012	11		88,84	692,10
			HOK1218	21		510,75	1.893,89
			HOK1824	19		1.518,21	3.603,72
			HOK2440	3		353,94	835,06
		Otras Regiones (OFR)	HOK1824	1		128,06	198,58
	PALANGRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	Marruecos (MA)	HOK0010	1	26	5,76	29,42
		Mediterráneo (MBS)	DFN0612	1		8,25	82,42
			DFN1218	2		23,34	117,68
			HOK0612	16		83,40	853,24
			HOK1218	6		91,85	533,97
RASCO EN CANTABRICO NW	Atlántico Norte (NAO)	DFN0010	1	21	0,33	11,03	
		DFN1012	2		14,93	102,97	
		DFN1218	4		105,63	459,68	
		HOK1012	2		15,65	133,86	
		HOK1218	3		74,92	274,34	
		HOK1824	6		434,31	1.123,11	
		HOK2440	3		367,01	784,04	
VOLANTA EN CANTABRICO NW	Atlántico Norte (NAO)	DFN1218	14	40	558,52	1.634,28	
		DFN1824	17		1.323,59	2.456,23	
		DFN2440	2		306,57	658,17	

Caladero	Censo por Modalidad	Área	Segmento (En rojo desequilibrio)	Buques	Buques totales (Censo)	Arqueo (GT)	Potencia (kW)
			HOK1012	1		9,42	36,77
			HOK1218	2		42,26	154,45
			HOK1824	3		218,05	550,15
			HOK2440	1		114,00	128,71
AGUAS COMUNITARIAS	ARRASTRE DE FONDO EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.	Atlántico Norte (NAO)	DTS2440	27	29	9.256,06	15.636,97
			DTS40XX	2		917,00	1.235,97
	ARRASTRE EN AGUAS DE PORTUGAL	Atlántico Norte (NAO)	DTS1218	1	13	82,49	268,46
			DTS1824	4		228,86	891,36
	Otras Regiones (OFR)	DTS2440	3	555,41		1.062,80	
	ARTES FIJAS EN ZONAS CIEM VB, VI,VII y VIIIabde.	Atlántico Norte (NAO)	PGP1824	1	55	131,00	261,10
			PGP2440	54		14.851,77	24.090,26
	PALANGRE DE FONDO MENORES 100 TRB EN VIIIabde.	Atlántico Norte (NAO)	PGP1824	3	4	357,74	827,44
			PGP2440	1		157,42	156,66
AGUAS DE TERCEROS PAISES	ARRASTREROS CONGELADORES AGUAS INTERNACIONALES Y TERCEROS PAISES	Otras Regiones (OFR)	DTS2440	28	45	8.232,40	14.459,45
			DTS40XX	17		16.946,55	20.153,49
	ARRASTREROS CONGELADORES DE NAFO	Atlántico Norte (NAO)	DTS40XX	6	20	6.176,00	6.818,87
		Otras Regiones (OFR)	DTS40XX	14		17.310,40	17.736,55
	BACALADEROS	Atlántico Norte (NAO)	DTS40XX	4	4	7.882,00	9.048,57
	ATUNEROS CERQUEROS CONGELADORES EN OCEANO ATLANTICO, INDICO Y PACIFICO	Otras Regiones (OFR)	PS40XX	18	18	40.417,00	59.398,63
	ATUNEROS CERQUEROS CONGELADORES EN OCEANO INDICO Y PACIFICO	Otras Regiones (OFR)	PS40XX	10	10	34.909,88	48.703,31
PALANGRE DE FONDO AGUAS INTERNACIONALES Y TERCEROS PAISES	Otras Regiones (OFR)	HOK1824	1	2	35,9	220,64962	
		HOK2440	1		178	198,58466	
CENSO UNIFICADO DE PALANG		Marruecos (MA)	HOK1824	1	174	128,00	300,08

Caladero	Censo por Modalidad	Área	Segmento (En rojo desequilibrio)	Buques	Buques totales (Censo)	Arqueo (GT)	Potencia (kW)
	CENSO UNIFICADO DE PALANGRE DE SUPERFICIE	Atlántico Norte (NAO)	HOK1218	1		55,80	88,26
			HOK1218LLD	2		93,85	198,58
			HOK1824LLD	6		652,36	1.404,80
			HOK2440LLD	22		4.151,70	6.529,46
		Mediterráneo (MBS)	HOK0612LLD	2		4,95	121,36
			HOK1218LLD	27		683,77	2.125,42
			HOK1824LLD	16		1.394,31	2.222,67
			HOK2440LLD	2		247,04	529,56
		Otras Regiones (OFR)	HOK2440	2		280,58	511,12
			HOK40XX	2		1.833,00	2.408,76
			HOK2440LLD	64		18.438,35	26.216,80
			HOK40XXLLD	27		15.537,52	18.840,68